

CONFESIÓN DE FE DE WESTMINSTER

1646

MINISTERIOS EDIFICAR

La Confesión de Fe de Westminster es un breve resumen teológico apologético del credo protestante que se promulgó en 1646, y recoge la ortodoxia fundamental de las doctrinas cristianas en 33 artículos.

Confesión de fe de Westminster

La Confesión de Fe de Westminster es un breve resumen teológico apologético del credo protestante que se promulgó en 1646, y recoge la ortodoxia fundamental de las doctrinas cristianas en 33 artículos.

estudiosbiblicosedificar.com

Los Catecismos de Westminster.

Los catecismos de Westminster son dos: Un Catecismo Mayor para ministros, para ser explicado desde el púlpito, según la costumbre entonces prevaleciente en las iglesias reformadas en el continente, y un Catecismo Menor, para la instrucción de los niños. Ambos fueron presentados al parlamento para examen y aprobación en el otoño de 1647 y fueron impresos bajo el título *The Humble Advice of the Assembly of Divines now by authority of Parliament sitting at Westminster, concerning a Larger (Shorter) Catechism*, etc.

El parlamento aprobó los libros, con ligeras excepciones el 15 de septiembre de 1648; la Iglesia escocesa los adoptó en julio de 1648 y de nuevo (tras un rechazo temporal bajo Carlos II) en 1690.

En sus actas al aprobar el catecismo la asamblea escocesa declaró al Catecismo Mayor (2 de julio de 1648) "un directorio para catequizar de tal manera que era de provecho en el conocimiento de los fundamentos de la religión" y al Menor (28 de julio de 1648) "que era un directorio para catequizar a los que fueran de capacidad más débil", siendo ambos adoptados como "agradables a la palabra de Dios y en nada contrarios a la doctrina, adoración, disciplina y gobierno recibido en esta Iglesia." Anthony Tuckney tuvo la parte principal en estructurar el Catecismo Mayor y Wallis, el matemático, en darle al Catecismo Menor su acabado lógico estricto. Ambos catecismos contienen una exposición de los Diez Mandamientos y del Padrenuestro y una declaración independiente del sistema cristiano de doctrina según el modelo calvinista. El Credo de los Apóstoles no es, como en otros catecismos, la base de la exposición doctrinal, sino que está

añadido "porque es un breve resumen de la fe cristiana, acorde con la palabra de Dios y recibido desde la antigüedad en las iglesias de Cristo."

El Catecismo Menor.

El Catecismo Menor ha sido estimado a veces cómo el producto más maduro de la experiencia y teología puritana. Cerró el periodo de mayor fertilidad catequética en Inglaterra, cuando los teólogos puritanos durante un cuarto de siglo estuvieron publicando manuales de catequesis, ocupando un asiento 12 o tal vez 14 de tales teólogos, incluyendo a Samuel Rutherford y Herbert Palmer, en la Asamblea de Westminster. Hay huellas de que se usaron algunos de esos catecismos, siendo tal vez los más influyentes *Chief Grounds of Christian Religion set down by the way of Catechizing* de Ezekiel Rogers, escrito antes de 1638, fecha en la que el autor emigró a América. Respaldos de esta serie de catecismos fueron el catecismo escocés de John Craig y más especialmente el catecismo de Calvino, cuya primera pregunta determinó el contenido de la primera pregunta y respuesta del catecismo Menor.

El Catecismo Menor es con el Catecismo Menor de Lutero y el Catecismo de Heidelberg, el más ampliamente usado en la cristiandad protestante. Supera a los otros catecismos por la tersa brevedad y precisión de las cuestiones y respuestas y difiere de la mayoría por las siguientes peculiaridades: (1) Incorpora la pregunta en la respuesta, para hacerla una proposición o declaración completa; (2) sustituye en un nuevo y lógico orden de tópicos al antiguo orden histórico del Credo de los Apóstoles; (3) trata con dogmas más que con hechos y se dirige a la inteligencia más que al corazón; (4) plantea las preguntas en una forma impersonal en lugar de dirigirse al oyente directamente; (5) las respuestas tienen un carácter teológico y metafísico. No se ha hecho ningún intento de revisar el Catecismo Menor de Westminster. En 1908 la Asamblea General de la Iglesia presbiteriana (septentrional) designó un comité para preparar un catecismo "para ser distribuido y usado en las escuelas dominicales, con un lenguaje más sencillo que el del Catecismo Menor", pero se estipuló claramente que no sería "uno de las preceptivos de la Iglesia."

Confesión de fe de Westminster.

CAPITULO 1: DE LAS SANTAS ESCRITURAS

I. Aunque la luz de la naturaleza y las obras de creación y de providencia manifiestan la bondad, sabiduría, y poder de Dios de tal manera que los hombres quedan sin excusa, (1) sin embargo, no son suficientes para dar aquel conocimiento de Dios y de su voluntad que es necesario para la salvación; (2) por lo que le agradó a Dios en varios tiempos y de diversas maneras revelarse a sí mismo y declarar su voluntad a su Iglesia; (3) y además, para conservar y propagar mejor la verdad y para el mayor consuelo y establecimiento de la Iglesia contra la corrupción de la carne, malicia de Satanás y del mundo, le agradó dejar esa revelación por escrito, (4) por todo lo cual las Santas Escrituras son muy necesarias, (5) y tanto más cuanto que han cesado ya los modos anteriores por los cuales Dios reveló su voluntad a su Iglesia. (6).

1. Romanos 2:14,15; Romanos 1:19,20; Salmos 19:1-3; Romanos 1:32 y 2:1
2. 1 Corintios 1:21 y 2:13,14.
3. Hebreos 1:1.
4. Lucas 1:3,4; Romanos 15:4; Mateo 4:4,7,10; Isaías 8:19,20; Proverbios 22:14-21.
5. 2 Timoteo 3:15; 2 Pedro 1:19.
6. Hebreos 1:1,2.

II. Bajo el nombre de "Santas Escrituras" o la Palabra de Dios escrita, se encuentran todos los libros del Antiguo y Nuevo Testamento, y los cuales son:

ANTIGUO TESTAMENTO

1. Génesis 14. II Crónicas 27. Daniel
2. Éxodo 15. Esdras 28. Oseas
3. Levítico 16. Nehemías 29. Joel
4. Números 17. Ester 30. Amós

5. Deuteronomio 18. Job 31. Abdías
6. Josué 19. Salmos 32. Jonás
7. Jueces 20. Proverbios 33. Miqueas
8. Rut 21. Eclesiastés 34. Nahum
9. I Samuel 22. Cantares 35. Habacuc
10. II Samuel 23. Isaías 36. Sofonías
11. I Reyes 24. Jeremías 37. Hageo
12. II Reyes 25. Lamentaciones 38. Zacarías
13. I Crónicas 26. Ezequiel 39. Malaquías

NUEVO TESTAMENTO

1. Mateo 10. Efesios 19. Hebreos
2. Marcos 11. Filipenses 20. Santiago
3. Lucas 12. Colosenses 21. 1 Pedro
4. Juan 13. 1 Tesalonicenses 22. 2 Pedro
5. Hechos 14. 2 Tesalonicenses 23. 1 Juan
6. Romanos 15. 1 Timoteo 24. 2 Juan
7. 1 Corintios 16. 2 Timoteo 25. 3 Juan
8. 2 Corintios 17. Tito 26. Judas
9. Gálatas 18. Filemón 27. Apocalipsis

Todos estos fueron dados por inspiración de Dios para que sean la regla de fe y de conducta. (1)

1. Lucas 16:29,31; Efesios 2:20; Apocalipsis 22:18,19; 2 Timoteo 3:16.

III. Los libros comúnmente llamados Apócrifos, por no ser de inspiración divina, no forman parte del Canon de las Santas Escrituras, y por lo tanto no son de autoridad para la Iglesia de Dios, ni deben aceptarse ni usarse sino de la misma manera que otros escritos humanos. (1)

1. 2 Pedro 1:21; Romanos 3:2; Lucas 24:27,44.

IV. La autoridad de las Santas Escrituras, por la que ellas deben ser creídas y obedecidas, no depende del testimonio de ningún hombre o iglesia, sino exclusivamente del testimonio de Dios (quien en sí mismo es la verdad), el autor de ellas; y deben ser creídas, porque son la Palabra de Dios. (1).

1. 2 Pedro 1:19,21; 2 Timoteo 3:16; 1 Juan 5:9; 1 Tesal. 2:13.

V. El testimonio de la Iglesia puede movernos e inducirnos a tener para las Santas Escrituras una estimación alta y reverencial; (1) a la vez que el carácter celestial del contenido de la Biblia, la eficacia de su doctrina, la majestad de su estilo, la armonía de todas sus partes, el fin que se propone alcanzar en todo el (que es el de dar toda gloria a Dios), el claro descubrimiento que hace del único modo por el cual puede alcanzar la salvación el hombre y las muchas otras incomparables excelencias y su entera perfección son todos argumentos por los cuales la Biblia demuestra abundantemente que es la Palabra de Dios. Sin embargo, nuestra persuasión y completa seguridad de que su verdad es infalible y su autoridad divina proviene de la obra del Espíritu Santo, quien da testimonio a nuestro corazón con la palabra divina y por medio de ella. (2)

1. 1 Timoteo 3:15.

2. 1 Juan 2:20,27; Juan 16:13,14; 1 Corintios 2:10,11; Isaías 59:21.

VI. El consejo completo de Dios tocante a todas las cosas necesarias para su propia gloria y para la salvación, fe y vida del hombre, está expresamente expuesto en las Escrituras, o se puede deducir de ellas por buena y necesaria consecuencia, y, a esta revelación de su voluntad, nada ha de añadirse, ni por nuevas relaciones del Espíritu, ni por las tradiciones de los hombres. (1) Sin embargo, confesamos que la iluminación interna del Espíritu de Dios es necesaria para que se entiendan de una manera salvadora las cosas reveladas en la Palabra, (2) y que hay algunas circunstancias tocantes a la adoración de Dios y al gobierno de la iglesia, comunes a las acciones y sociedades humanas, que deben arreglarse conforme a la luz de la naturaleza y de la prudencia cristiana, pero guardando siempre las reglas generales de la Palabra que han de observarse siempre. (3)

1. 2 Timoteo 3:15-17; Gálatas 1:8,9; 2 Tes. 2:2.

2. Juan 6:45; 1 Corintios 2:9-12.

3. 1 Corintios 11:13,14, y 14:26,40.

VII. Las cosas contenidas en las Escrituras, no todas son igualmente claras ni se entienden con la misma facilidad por todos; (1) sin embargo, las cosas que necesariamente deben saberse, creerse y guardarse para conseguir la salvación, se proponen y declaran en uno u otro lugar de las

Escrituras, de tal manera que no solo los eruditos, sino aún los que no lo son, pueden adquirir un conocimiento suficiente de tales cosas por el debido uso de los medios ordinarios. (2)

1. 2 Pedro 3:16.
2. Salmo 119:105,130.

VIII. El Antiguo Testamento se escribió en hebreo, (que era el idioma común del pueblo de Dios antiguamente), y el Nuevo Testamento en griego, (que en el tiempo en que fue escrito era el idioma más conocido entre las naciones). En aquellas lenguas fueron inspirados directamente por Dios, y guardados puros en todos los siglos por su cuidado y providencia especiales, (1) y por eso son auténticos. Por esta razón debe apelarse finalmente a los originales en esos idiomas en toda controversia. (2) Como estos idiomas originales no se conocen por todo el pueblo de Dios, el cual tiene el derecho de poseer las Escrituras y gran interés de ellas, a las que según el mandamiento debe leer y escudriñar en el temor de Dios, (3) por lo tanto la Biblia debe ser traducida a la lengua vulgar de toda nación a donde sea llevada, (4) para que morando abundantemente la Palabra de Dios en todos, puedan adorar a Dios de una manera aceptable (5) y para que por la paciencia y consolación de las Escrituras, tengan esperanza. (6)

1. Mateo 5:18.
2. Isaías 8:20; Hechos 15:15.
3. Juan 5:39,46.
4. 1 Corintios 14:6,9,11,12,24,27,28.
5. Colosenses 3:16.
6. Romanos 15:4.

IX. La regla infalible para interpretar la Biblia, es la Biblia misma, y por tanto, cuando hay dificultad respecto al sentido verdadero y pleno de un pasaje cualquiera (cuyo significado no es múltiple, sino uno solo), éste se debe buscar y establecer por otros pasajes que hablen con más claridad del asunto. (1)

1. Hechos 15:15,16; 2 Pedro 1:20,21.

X. El Juez Supremo por el cual deben decidirse todas las controversias religiosas, todos los decretos de los concilios, las opiniones de los

hombres antiguos, las doctrinas de hombres y de espíritus privados, y en cuya sentencia debemos descansar, no es ningún otro más que el Espíritu Santo que habla en las Escrituras. (1)

1. Mateo 22:29,31; Efesios 2:20 con Hechos 15:16.

CAPITULO 2: DE DIOS Y DE LA SANTISIMA TRINIDAD

I. No hay sino un solo Dios, (1) el único viviente y verdadero, (2) quien es infinito en su ser y perfecciones; (3) espíritu purísimo, (4) invisible, (5) sin cuerpo, miembros (6) o pasiones; (7) inmutable, (8) inmenso, (9) eterno, (10) incomprensible, (11) todopoderoso, (12) sabio, (13) santo, (14) libre, (15) absoluto, (16) que hace todas las cosas según el consejo de su propia voluntad, que es inmutable y justísima (17) y para su propia gloria. (18) También Dios es amoroso, (19) benigno y misericordioso, paciente, abundante en bondad y verdad, perdonando toda iniquidad, transgresión y pecado, (20) galardonador de todos los que le buscan con diligencia, (21) y sobre todo muy justo y terrible en sus juicios, (22) que odia todo pecado (23) y que de ninguna manera dará por inocente al culpable, (24).

1. Deuteronomio 6:4; 1 Corintios 8:4,6.
2. 1 Tesalonicenses 1:9; Jeremías 10:10.
3. Job 11:7-9 26:14.
4. Juan 4:24.
5. 1 Timoteo 1:17.
6. Deuteronomio 4:15,16; Lucas 24:39; Juan 4:24.
7. Hechos 14:11,15.
8. Santiago 1:17; Malaquías 3:6.
9. 1 Reyes 8:27; Jeremías 23:23,24.
10. Salmos 90:2; 1 Timoteo 1:17.
11. Salmos 145:3.
12. Génesis 17:1; Apocalipsis 4:8.
13. Romanos 16:27.
14. Isaías 6:3; Apocalipsis 4:8.
15. Salmos 115:3.
16. Éxodo 3:14.
17. Efesios 1:11.
18. Proverbios 16:4; Romanos 11:36.
19. 1 Juan 4:8,16.
20. Éxodo 34:6,7.

21. Hebreos 11:6.
22. Nehemías 9:32,33.
23. Salmos 5:5,6.
24. Nehemías 1:2,3; Éxodo 34:7.

II. Dios posee en sí mismo y por sí mismo toda vida, (1) gloria, (2) bondad (3) y bienaventuranza; (4) es suficiente en todo, en sí mismo y respecto a sí mismo, no teniendo necesidad de ninguna de las criaturas que Él ha hecho, (5) ni derivando ninguna gloria de ellas, (6) sino que solamente manifiesta su propia gloria en ellas, por ellas, hacia ellas y sobre ellas. Él es la única fuente de todo ser, de quien, por quien y para quien son todas las cosas, (7) teniendo sobre ellas el más soberano dominio, y, haciendo por ellas, para ellas y sobre ellas toda su voluntad. (8) Todas las cosas están abiertas y manifiestas delante de su vista; (9) su conocimiento es infinito, infalible e independiente de toda criatura, (10) de modo que para Él no hay ninguna cosa contingente o incierta. (11) Es santísimo en todos sus consejos, en todas sus obras y en todos sus mandatos. (12) A Él son debidos todo culto, adoración, servicio y obediencia que tenga a bien exigir de los ángeles, de los hombres y de toda criatura. (13)

1. Juan 5:26
2. Hechos 7:2
3. Salmos 119:68
4. 1 Timoteo 6:15; Romanos 9:5
5. Hechos 17:24,25
6. Job 22:2,3
7. Romanos 11:36
8. Apocalipsis 4:11; Daniel 4:25,35; 1 Timoteo 6:15
9. Hebreos 4:13
10. Romanos 11:33,34; Salmos 147:5
11. Hechos 15:18; Ezequiel 11:5
12. Salmos 145:17; Romanos 7:12
13. Apocalipsis 5:12-14

III. En la unidad de la Divinidad hay tres personas de una sustancia, poder y eternidad; Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo. (1) El Padre no es engendrado ni procede de nadie; el Hijo es eternamente engendrado del Padre, (2) y el Espíritu Santo procede eternamente del Padre y del Hijo. (3)

1. 1 Juan 5:7; Mateo 3:16,17 y 28:19; 2 Corintios 13:14.

2. Juan 1:14,18.
3. Juan 15:26; Gálatas 4:6.

CAPITULO 3: DEL DECRETO ETERNO DE DIOS

I. Dios desde la eternidad, por el sabio y santo consejo de su voluntad, ordeno libre e inalterablemente todo lo que sucede. (1) Sin embargo, lo hizo de tal manera, que Dios ni es autor del pecado (2), ni hace violencia al libre albedrío de sus criaturas, ni quita la libertad ni contingencia de las causas secundarias, sino más bien las establece. (3)

1. Efesios 1:11; Romanos 11:33, 9:15,18; Hebreos 6:17.
2. Santiago 1:13,17; 1 Juan 1:5.
3. Hechos 2:23; 4:27-28; Mateo 17:12; Juan 19:11; Proverbios 16:33.

II. Aunque Dios sabe todo lo que puede suceder en toda clase de supuestas condiciones, (1) sin embargo, nada decreto porque lo preveía como futuro o cómo cosa que sucedería en circunstancias dadas. (2)

1. Hechos 15:18; 1 Samuel 23:11-12; Mateo 11:21,23.
2. Romanos 9:11,13,16,18.

III. Por el decreto de Dios, para la manifestación de su propia gloria, algunos hombres y ángeles (1) son predestinados a vida eterna, y otros preordenados a muerte eterna. (2)

1. 1 Timoteo 5:21; Mateo 25:41.
2. Romanos 9:22-23; Efesios 1:5-6; Proverbios 16:4.

IV. Estos hombres y ángeles así predestinados y preordenados están designados particular e inalterablemente, y su número es tan cierto y definido qué ni se puede aumentar ni disminuir. (1)

1. 2 Timoteo 2:19; Juan 13:18.

V. A aquellos que Dios ha predestinado para vida desde antes que fuesen puestos los fundamentos del mundo, conforme a su eterno e inmutable propósito y al consejo y beneplácito secreto de su propia voluntad, los ha escogido en Cristo para la gloria eterna. (1) Dios los ha predestinado por

su libre gracia y puro amor, sin previsión de su fe o buenas obras, de su perseverancia en ellas o de cualquiera otra cosa en la criatura como condiciones o causas que le muevan a predestinarlos; (2) y lo ha hecho todo para alabanza de su gloriosa gracia. (3)

1. Efesios 1:4,9,11; Romanos 8:30; 2 Timoteo 1:9; 1 Tesa. 5:9.
2. Romanos 9:11,13,16; Efesios 1:4,9.
3. Efesios 1:6,12.

VI. Así como Dios ha designado a los elegidos para la gloria, de la misma manera, por el propósito libre y eterno de su voluntad, ha preordenado también los medios para ello. (1) Por tanto, los que son elegidos, habiendo caído en Adán, son redimidos por Cristo, (2) y en debido tiempo eficazmente llamados a la fe en Cristo por el Espíritu Santo; son justificados, adoptados, santificados, (3) y guardados por su poder, por medio de la fe, para salvación, (4) Nadie más será redimido por Cristo, eficazmente llamado, justificado, adoptado, santificado y salvado, sino solamente los elegidos. (5)

1. 1 Pedro 1:2; Efesios 1:4,5; 2:10; 2 Tesal. 2:13.
2. 1 Tesal. 5:9,10; Tito 2:14.
3. Romanos 8:30; Efesios 1:5; 2 Tesal. 2:13.
4. 1 Pedro 1:5.
5. Juan 17:9; Romanos 8:28-39; Juan 6:64,65; 8:47 y 10:26; 1 Juan 2:19.

VII. Respecto a los demás hombres, Dios ha permitido, según el consejo inescrutable de su propia voluntad, por el cual otorga su misericordia o deja de hacerlo según quiere, para la gloria de su poder soberano sobre todas las criaturas, pasarles por alto y ordenarlos a deshonor y a ira a causa de sus pecados, para alabanza de la justicia gloriosa de Dios. (1)

1. Mateo 11:25,26; Romanos 9:17,18,21,22; 2 Timoteo 2:19,20; Judas 4; 1 Pedro 2:8.

VIII. La doctrina de este alto misterio de la predestinación debe tratarse con especial prudencia y cuidado, (1) para que los hombres al atender la voluntad de Dios revelada en su Palabra, y al ceder obediencia a ella, puedan por la certeza de su llamamiento eficaz estar seguros de su elección eterna. (2) De esta manera esta doctrina proporcionará motivos

de alabanza, reverencia y admiración a Dios; (3) y humildad, diligencia y abundante consuelo a todos los que sinceramente obedecen al evangelio. (4)

1. Romanos 9:20 y 11:33; Deuteronomio 29:29.
2. 2 Pedro 1:10.
3. Efesios 1:6; Romanos 11:33.
4. Romanos 11:5,6,20 y 8:33; Lucas 10:20; 2 Pedro 1:10.

CAPITULO 4: **DE LA CREACION**

I. Agrado a Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, (1) para la manifestación de la gloria de su poder, sabiduría y bondad eternas, (2) crear o hacer de la nada, en el principio, el mundo y todas las cosas que en él están, ya sean visibles o invisibles, en el lapso de seis días, y todas muy buenas. (3)

1. Hebreos 1:2; Juan 1:2,3; Génesis 1:2; Job 26:13 y 33:4.
2. Romanos 1:20; Jeremías 10:12; Salmo 104:24; Salmo 33:5,6.
3. (Génesis 1); Hebreos 11:3; Colosenses 1:16; Hechos 17:24.

II. Después que Dios hubo creado todas las demás criaturas, creo al hombre, varón y hembra, (1) con alma racional e inmortal, (2) dotados de conocimiento, rectitud y santidad verdadera, a la imagen de Dios, (3) teniendo la ley de Dios escrita en su corazón, (4) y capacitados para cumplirla; (5) sin embargo, con la posibilidad de que la transgredieran dejados a su libre albedrío que era mutable. (6) Además de esta ley escrita en su corazón, recibieron el mandato de no comer del árbol de la ciencia del bien y del mal, y mientras guardaron este mandamiento, fueron felices, gozando de comunión con Dios, (7) y teniendo dominio sobre las criaturas. (8)

1. Génesis 1:27.
2. Génesis 2:7 con Eclesiastés 12:7 y Lucas 23:43; Mateo 10:28.
3. Génesis 1:26; Colosenses 3:10; Efesios 4:24.
4. Romanos 2:14,15.
5. Eclesiastés 7:29.
6. Génesis 3:6; Eclesiastés 7:29.
7. Génesis 2:17; 3:8-11,23.

8. Génesis 1:26,28.

CAPITULO 5: DE LA PROVIDENCIA

I. Dios, el Gran Creador de todo, sostiene, (1) dirige, dispone, y gobierna a todas las criaturas, acciones y cosas, (2) desde la más grande hasta la más pequeña, (3) por su sabia y santa providencia, (4) conforme a su presciencia infalible (5) y al libre e inmutable consejo de su propia voluntad, (6) para la alabanza de la gloria de su sabiduría, poder, justicia, bondad y misericordia. (7)

1. Hebreos 1:3.

2. Daniel 4:34,35; Salmos 135:6; Hechos 17:25,26,28; Job 38,39,40 y 41

3. Mateo 10:29,30,31.

4. Proverbios 15:3; Salmos 145:17 y 104:24.

5. Hechos 15:18; Salmos 94:8-11.

6. Efesios 1:11; Salmos 33:10,11.

7. Efesios 3:10; Romanos 9:17; Salmos 145:7; Isaías 63:14; Génesis 45:7.

II. Aunque con respecto a la presciencia y decreto de Dios, quien es la primera, todas las cosas sucederán inmutable e infaliblemente, (1) sin embargo, por la misma providencia las ha ordenado de tal manera, que sucederán conforme a la naturaleza de las causas secundarias, sea necesaria, libre o contingentemente. (2)

1. Hechos 2:23.

2. Génesis 8:22; Jeremías 31:35; Éxodo 21:13 con Deuteronomio 19:5; 1 Reyes 22:28,34; Isaías 10:6,7.

III. Dios en su providencia ordinaria hace uso de medios; (1) a pesar de esto, Él es libre para obrar sin ellos, (2) sobre ellos (3) y contra ellos, según le plazca. (4)

1. Hechos 27:31,44; Oseas 2:21,22.

2. Oseas 1:7. Mateo 4:4. Job 34:10.

3. Romanos 4:19-21.

4. 2 Reyes 6:6; Daniel 3:27.

IV. El poder todopoderoso, la sabiduría inescrutable y la bondad infinita de Dios se manifiestan en su providencia de tal manera, que esta se extiende

aún hasta la primera caída y a todos los otros pecados de los ángeles y de los hombres, (1) y esto no solo por un mero permiso, (2) sino que los ha unido a ella con la más sabia y poderosa atadura, (3) ordenándolos y gobernándolos en una administración múltiple para sus propios fines santos; (4) pero de tal modo, que lo pecaminoso procede solo de la criatura, y no de Dios, quien siendo justísimo y santísimo, no es, ni puede ser autor o aprobador del pecado. (5)

1. Romanos 11:32-34; 2 Samuel 24:1; 1 Crónicas 21:1; 1 Reyes 22:22,23; 1 Crónicas 10:4,13,14; 2 Samuel 16:10; Hechos 2:23; Hechos 4:27,28.
2. Hechos 14:16.
3. Salmos 76:10; 2 Reyes 19:28.
4. Génesis 1:20; Isaías 10:6,7,12.
5. 1 Juan 2:16; Salmos 50:21; Santiago 1:13,14,17.

V. El todo sabio, justo y benigno Dios, a menudo deja por algún tiempo a sus hijos en las tentaciones multiformes y en la corrupción de sus propios corazones, a fin de disciplinarlos por sus pecados anteriores o para descubrirlos la fuerza oculta de la corrupción y el doblez de sus corazones, para que sean humildes; (1) y para infundir en ellos el sentimiento de una dependencia de apoyo más íntima y constante en Él, y para hacerles más precavidos contra todas las ocasiones futuras del pecado, y para otros muchos fines santos y justos. (2)

1. 2 Crónicas 32:25,26,31; 2 Samuel 24:1.
2. 2 Corintios 12:7-9; Salmos 73; 77:1,10,12; Marcos 14:66-72 con Juan 21:15-17.

VI. En cuanto a aquellos hombres malvados e impíos a quienes Dios como juez justo ha cegado y endurecido a causa de sus pecados anteriores, (1) no solo les niega su gracia por la cual podrían haber alumbrado sus entendimientos y obrado en sus corazones, (2) sino también algunas veces les retira los dones que ya tenían, (3) y los expone a cosas como su corrupción, que da ocasión al pecado, (4) y a la vez les entrega a sus propias concupiscencias, a las tentaciones del mundo y al poder de Satanás; (5) por tanto sucede que se endurecen aún bajo los mismos medios que Dios emplea para suavizar a los demás.

1. Romanos 1:24,26,28 y 11:7,8.
2. Deuteronomio 29:4.

3. Mateo 13:12; Mateo 25:29.
4. Deuteronomio 2:30; 2 Reyes 8:12,13.
5. Salmos 81:11,12; 2 Tesalonicenses 2:10-12.
6. Éxodo 7:3; Éxodo 8:15,32; 2 Corintios 2:15,16; Isaías 8:14; 1 Pedro 2:7,8; Isaías 6:9,10 con Hechos 28:26,27.

VII. Así como la providencia de Dios alcanza, en general a todas las criaturas, así también de un modo especial cuida a su Iglesia y dispone todas las cosas para el bien de ella. (1)

1. 1 Timoteo 4:10; Amos 9:8,9; Romanos 8:28; Isaías 43:3-5,14.

CAPITULO 6: DE LA CAIDA DEL HOMBRE, DEL PECADO Y DE SU CASTIGO

- I. Nuestros primeros padres, seducidos por la sutileza y tentación de Satanás, pecaron al comer del fruto prohibido. (1) Quiso Dios, conforme a su sabio y santo propósito, permitir este pecado habiendo propuesto ordenarlo para su propia gloria. (2)

1. Génesis 3:13; 2 Corintios 11:3.
2. Romanos 11:32.

II. Por este pecado cayeron de su rectitud original y perdieron la comunión con Dios, (1) y por tanto quedaron muertos en el pecado, (2) y totalmente corrompidos en todas las facultades y partes del alma y del cuerpo. (3)

1. Génesis 3:6-8; Eclesiastés 7:29; Romanos 3:23.
2. Génesis 2:17; Efesios 2:1.
3. Tito 1:15; Génesis 6:5; Jeremías 17:9; Romanos 3:10-18.

III. Siendo ellos el tronco de la raza humana, la culpa de este pecado les fue imputada, (1) y la misma muerte en el pecado y la naturaleza corrompida se transmitieron a la posteridad que desciende de ellos según la generación ordinaria. (2)

1. Hechos 17:26 con Romanos 5:12, 15-19 y 1 Corintios 15:21,22,49; Génesis 1:27,28; Génesis 2:16,17.
2. Salmos 51:5; Génesis 5:3; Job 14:4 y 15:14.

IV. De esta corrupción original, por la cual estamos completamente impedidos, incapaces y opuestos a todo bien, (1) y enteramente inclinados a todo mal, (2) proceden todas nuestras transgresiones actuales. (3)

1. Romanos 5:6, 8:7 y 7:18; Colosenses 1:21.
2. Génesis 6:5; Génesis 8:21; Romanos 3:10-12.
3. Santiago 1:14,15; Mateo 15:19; Efesios 2:2,3.

V. Esta corrupción de naturaleza permanece durante esta vida en aquellos que son regenerados; (1) y, aun cuando sea perdonada y amortiguada por medio de la fe en Cristo, sin embargo, ella, y todos los efectos de ella, son verdadera y propiamente pecado. (2)

1. 1 Juan 1:8,10; Romanos 7:14,17,18,23; Santiago 3:2; Proverbios 20:9; Eclesiastés 7:20.
2. Romanos 7:5,7,8,25; Gálatas 5:17.

VI. Todo pecado, ya sea original o actual, siendo una transgresión de la justa ley de Dios y contrario a ella, (1) por su propia naturaleza trae culpabilidad sobre el pecador, (2) por lo que este queda bajo la ira de Dios, (3) y de la maldición de la ley, (4) y por lo tanto sujeto a la muerte, (5) con todas las miserias espirituales, (6) temporales (7) y eternas. (8)

1. 1 Juan 3:4.
2. Romanos 2:15; Romanos 3:9,19.
3. Efesios 2:3.
4. Gálatas 3:10.
5. Romanos 6:23.
6. Efesios 4:18.
7. Lamentaciones 3:39; Romanos 7:20.
8. Mateo 25:41; 2 Tesalonicenses 1:9.

CAPITULO 7: DEL PACTO DE DIOS CON EL HOMBRE

- I. La distancia entre Dios y la criatura es tan grande, que aún cuando las criaturas racionales le deben obediencia como a su Creador, sin embargo, ellas no podrán nunca tener plenitud con El como su bienaventuranza o galardón, si no es por alguna condescendencia

voluntaria por parte de Dios, habiéndole placido a Este expresarla por medio de su pacto. (1)

1. Job 9:32,33; Salmos 113:5,6; Hechos 17:24,25; Isaías 40:13-17; 1 Samuel 2:25; Salmos 100:2,3; Job 22:2,3; Job 35:7,8; Lucas 17:10.

II. El primer pacto hecho con el hombre fue un pacto de obras, (1) en el que se prometía la vida a Adán, y en éste a su posteridad, (2) bajo la condición de una obediencia personal perfecta. (3)

1. Gálatas 3:12.

2. Romanos 10:5; 5:12-20.

3. Génesis 2:17; Gálatas 3:10.

III. El hombre, por su caída, se hizo incapaz para la vida que tenía mediante aquel pacto, por lo que agrado a Dios hacer un segundo pacto, (1) llamado comúnmente el Pacto de gracia, según el cual Dios ofrece libremente a los pecadores vida y salvación por Cristo, exigiéndoles la fe en EL para que puedan ser salvos, (2) y prometiendo dar su Espíritu Santo a todos aquellos que ha ordenado para vida, dándoles así voluntad y capacidad para creer.(3)

1. Gálatas 3:21; Romanos 8:3; Romanos 3:20,21; Isaías 42:6; Génesis 3:15.

2. Marcos 16:15,16; Juan 3:16; Romanos 10:6;9; Gálatas 3:11.

3. Ezequiel 36:26,27; Juan 6:44,45.

IV. Este pacto de gracia se propone con frecuencia en las Escrituras con el nombre de un testamento, con referencia a la muerte de Jesucristo el testador, y a la herencia eterna con todas las cosas que a ésta pertenecen y están legadas en este pacto. (1)

1. Hebreos 9:15-17 y 7:22; Lucas 22:20; 1 Corintios 11:25.

V. Este pacto era ministrado de un modo diferente en el tiempo de la ley y en el del Evangelio. (1) Bajo la ley se ministraba por promesas, profecías, sacrificios, la circuncisión, el cordero pascual y otros tipos y ordenanzas entregados al pueblo judío; y todos señalaban al Cristo que había de venir, y (2) eran suficientes y eficaces en aquel tiempo por la operación del Espíritu Santo, para instruir y edificar a los elegidos en fe en el Mesías

prometido, (3) por quien tenían plena remisión de pecado y salvación eterna. A este pacto se le llama el Antiguo Testamento. (4)

1. 2 Corintios 3:6-9.
2. Hebreos caps. 8, 9 y 10; Romanos 4:11; Colosenses 2:11,12; 1 Corintios 5:7.
3. 1 Corintios 10:1-4; Hebreos 11:13; Juan 8:56.
4. Gálatas 3:7,8,9,14.

VI. Bajo el Evangelio, cuando Cristo la sustancia fue manifestado, (1) las ordenanzas por las cuales se ministra este pacto son: la predicación de la Palabra, la administración de los sacramentos del Bautismo y de la Cena del Señor; (2) y aún cuando son menos en número y ministradas con más sencillez y menos gloria exterior, sin embargo, en ellas el pacto se muestra a todas las naciones, así a los judíos como a los gentiles, (3) con más plenitud, evidencia y eficacia espiritual, (4) y se le llama el Nuevo Testamento. (5) Con todo, no hay dos pactos de gracia diferentes en sustancia, sino uno y él mismo bajo diversas dispensaciones. (6)

1. Colosenses 2:17.
2. Mateo 28:19,20; 1 Corintios 11:23-25.
3. Mateo 28:19; Efesios 2:15-19.
4. Hebreos 12:22-27; Jeremías 31:33,34.
5. Lucas 22:20.
6. Gálatas 3:14,16; Hechos 15:11; Romanos 3:21,22,23 y 30; Salmos 32:1 con Romanos 4:3,6,16,17,23 y 24; Hebreos 13:8.

CAPITULO 8: DE CRISTO, EL MEDIADOR

- I. Agrado a Dios en su propósito eterno, escoger y ordenar al Señor Jesús, su unigénito Hijo, para que fuera el Mediador entre Dios y el hombre; (1) Profeta, (2) Sacerdote (3) y Rey; (4) el Salvador y Cabeza de su Iglesia; (5) el Heredero de todas las cosas, (6) y Juez de todo el mundo; (7) desde la eternidad le dio Dios un pueblo que fuera su simiente (8) y para que, a debido tiempo, lo redimiera, llamara, justificara, santificara y glorificara. (9)

1. Isaías 42:1; 1 Pedro 1:19,20; Juan 3:16; 1 Timoteo 2:5.

2. Hechos 3:22.
3. Hebreos 5:5,6.
4. Salmos 2:6; Lucas 1:33.
5. Efesios 5:23.
6. Hebreos 1:2.
7. Hechos 17:31.
8. Juan 17:6; Salmos 22:30; Isaías 53:10.
9. 1 Timoteo 2:6; Isaías 55:4,5; 1 Corintios 1:30.

II. El Hijo de Dios, la segunda persona de la Trinidad, siendo verdadero y eterno Dios, igual y de una sustancia con el Padre, habiendo llegado la plenitud del tiempo, tomo sobre si la naturaleza humana (1) con todas sus propiedades esenciales y con sus debilidades comunes, mas sin pecado. (2) Fue concebido por el poder del Espíritu Santo en el vientre de la virgen María, de la sustancia de ella. (3) Así que, dos naturalezas completas, perfectas y distintas, la divina y humana, se unieron inseparablemente en una persona, pero sin conversión composición o confusión alguna. (4) Esta persona es verdadero Dios y verdadero hombre, un solo Cristo, el único mediador entre Dios y el hombre (5).

1. Juan 1:1,14; 1 Juan 5:20; Filipenses 2:6; Gálatas 4:4.
2. Hebreos 2:14,16,17 y 4:15.
3. Lucas 1:27,31,35; Gálatas 4:4.
4. Lucas 1:35; Colosenses 2:9; Romanos 9:5; 1 Timoteo 3:16; 1 Pedro 3:18.
5. Romanos 1:3,4; 1 Timoteo 2:5.

III. El Señor Jesús, en su naturaleza humana unida así a la divina, fue ungido y santificado con el Espíritu Santo sobre toda medida, (1) y posee todos los tesoros de la sabiduría y del conocimiento, (2) pues agrado al Padre que en él habitase toda plenitud, (3) a fin de que siendo santo, inocente, inmaculado, lleno de gracia y de verdad, (4) fuese del todo apto para desempeñar el oficio de un mediador y fiador. (5) Cristo no tomo por si mismo este oficio, sino que fue llamado para ello por su Padre, (6) quien puso en sus manos todo juicio y poder, y le mando que desempeñara tal oficio. (7)

1. Salmos 45:7; Juan 3:34.
2. Colosenses 2:3.
3. Colosenses 1:19.

4. Hebreos 7:26 y Juan 1:14
5. Hechos 10:38; Hebreos 12:24 y 7:22.
6. Hebreos 5:4,5
7. Juan 5:22,27; Mateo 28:18; Hechos 2:36.

IV. El Señor Jesús, con la mayor voluntad tomo para si este oficio, (1) y para desempeñarlo, fue puesto bajo la ley, (2) la que cumplió perfectamente; (3) padeció los más crueles tormentos directamente en su alma (4) y los más dolorosos sufrimientos en su cuerpo; (5) fue crucificado y murió, (6) fue sepultado y permaneció bajo el poder de la muerte, aun cuando no vio corrupción. (7) Al tercer día se levanto de entre los muertos (8) con el mismo cuerpo que tenía cuando sufrió, (9) con el cual también ascendió al cielo y allí está sentado a la diestra del padre, (10) intercediendo, (11) y cuando sea el fin del mundo volverá para juzgar a los hombres y a los ángeles. (12)

1. Salmos 40:7,8 con Hebreos 10:5,10; Filipenses 2:8; Juan 10:18.
2. Gálatas 4:4.
3. Mateo 3:15 y 5:17.
4. Mateo 26:37,38 y 27:46; Lucas 22:44.
5. Mateo 26,27.
6. Filipenses 2:8.
7. Hechos 2:23,24,27 y 13:37; Romanos 6:9.
8. 1 Corintios 15:3,4.
9. Juan 20:25,27.
10. Marcos 16:19.
11. Romanos 8:34; Hebreos 9:24 y Hebreos 7:25.
12. Romanos 14:9,10; Hechos 1:11 y 10:42; Mateo 13:40-42; Judas 6; 2 Pedro 2:4.

V. El Señor Jesucristo, por su perfecta obediencia y por el sacrificio de si mismo que ofreció una sola vez por el Espíritu eterno de Dios, ha satisfecho plenamente a la justicia de su Padre, (1) y compro para aquellos que éste le había dado, no solo la reconciliación, sino también una herencia eterna en el reino de los cielos. (2)

1. Romanos 5:19 y 3:25,26; Hebreos 9:14,16 y 10:14; Efesios 5:2.
2. Efesios 1:11,14; Juan 17:2; Hebreos 9:12,15; Daniel 9:24,26; Colosenses 1:19,20.

VI. Aún cuando la obra de la redención no fue consumada por Cristo sino hasta después de su encarnación, sin embargo, la virtud, la eficacia y los beneficios de ella, fueron comunicados a los elegidos en todas las épocas transcurridas desde el principio del mundo en y por medio de las promesas, tipos y sacrificios, en los cuales Cristo fue revelado y señalado como la simiente de la mujer que heriría a la serpiente en la cabeza, y como el cordero inmolado desde el principio del mundo, siendo él, el mismo ayer, hoy y siempre. (1)

1. Gálatas 4:4,5; Génesis 3:15; Apocalipsis 13:8; Hebreos 13:8.

VII. Cristo en la obra de mediación, actúa conforme a ambas naturalezas, haciendo por medio de cada naturaleza lo que es propio de ella; (1) aunque por razón de la unidad de la persona, lo que es propio de una naturaleza, algunas veces se atribuye en la Escritura a la persona dominada por la otra naturaleza. (2)

1. 1 Pedro 3:18; Hebreos 9:14.

2. Hechos 20:28; Juan 3:13; 1 Juan 3:16.

VIII. A todos aquellos para quienes Cristo compro redención, les aplica y comunica cierta y eficazmente la misma; (1) intercediendo por ellos (2) revelándolos en la palabra y por medio de ella los misterios de la salvación; (3) persuadiéndoles eficazmente por su Espíritu a creer y a obedecer; y gobernando sus corazones por su palabra y Espíritu, (4) venciendo a todos sus enemigos por su gran poder y sabiduría, de tal manera y forma que sea más de acuerdo con su maravillosa e inescrutable dispensación. (5)

1. Juan 6:37,39 y 10:15,16.

2. 1 Juan 2:1,2; Romanos 8:34.

3. Juan 15:13,15 y 17:6; Efesios 1:7-9.

4. 2 Corintios 4:13; Romanos 8:9,14; Romanos 15:18,19; Juan 17:17 y 14:16.

5. Salmos 110:1; 1 Corintios 15:25,26; Malaquías 4:2,3; Colosenses 2:15.

CAPITULO 9: DEL LIBRE ALBEDRIO

I. Dios ha dotado a la voluntad del hombre con aquella libertad natural, que no es forzada ni determinada hacia el bien o hacia el mal, por ninguna necesidad absoluta de la naturaleza. (1)

1. Mateo 17:12; Santiago 1:14; Deuteronomio 30:19.

II. El hombre en su estado de inocencia, tenía libertad y poder para querer y hacer lo que es bueno y agradable a Dios, (1) sin embargo era mutable y podía caer de dicho estado. (2)

1. Eclesiastés 7:29; Génesis 1:26.

2. Génesis 2:16,17 y 3:6.

III. El hombre, por su caída a un estado de pecado, ha perdido absolutamente toda capacidad para querer algún bien espiritual que acompañe a la salvación; (1) por tanto como hombre natural, que está enteramente opuesto a ese bien (2) y muerto en el pecado, (3) no puede por su propia fuerza convertirse a si mismo o prepararse para la conversión. (4)

1. Romanos 5:6 y 8:7; Juan 15:5.

2. Romanos 3:10,12.

3. Efesios 2:1,5; Colosenses 2:13.

4. Juan 6:44,65; 1 Corintios 2:14; Efesios 2:2-5; Tito 3:3-5.

IV. Cuando Dios convierte a un pecador y le traslada al estado de gracia, le libra de su estado de servidumbre natural bajo el pecado, (1) y por su sola gracia lo capacita para querer y obrar libremente lo que es espiritualmente bueno; (2) a pesar de eso, sin embargo, por razón de su corrupción que aún queda, el converso no sola ni perfectamente quiere lo que es bueno, sino quiere también lo que es malo. (3)

1. Colosenses 1:13; Juan 8:34,36.

2. Filipenses 2:13; Romanos 6:18,22.

3. Gálatas 5:17; Romanos 7:15,18,19,21,23.

V. La voluntad del hombre es hecha perfecta e inmutablemente libre para hacer tan solo lo que es bueno, únicamente en el estado de la gloria. (1)

1. Efesios 4:13; Judas 24; Hebreos 12:23; 1 Juan 3:2.

CAPITULO 10: DEL LLAMAMIENTO EFICAZ

I. A todos aquellos a quienes Dios ha predestinado para vida, y a ellos solamente, le agrada en su tiempo señalado y aceptado, llamar eficazmente (1) por su palabra y Espíritu, (2) fuera del estado de pecado y muerte en que están por naturaleza, a la gracia y salvación por Jesucristo; (3) iluminando espiritual y salvadoramente su entendimiento, a fin de que comprendan las cosas de Dios; (4) quitándoles el corazón de piedra y dándoles uno de carne; (5) renovando sus voluntades y por su potencia todopoderoso, induciéndoles hacia aquello que es bueno, (6) y trayéndoles eficazmente a Jesucristo; (7) de tal manera que ellos vienen con absoluta libertad, habiendo recibido por la gracia de Dios la voluntad de hacerlo. (8)

1. Romanos 8:30 y 11:7; Efesios 1:10,11.
2. 2 Tesalonicenses 2:13,14; 2 Corintios 3:3,6.
3. Romanos 8:2; 2 Timoteo 1:9,10; Efesios 2:1-5.
4. Hechos 26:18; 1 Corintios 2:10,12; Efesios 1:17,18.
5. Ezequiel 36:26.
6. Ezequiel 11:19; Filipenses 2:13; Deuteronomio 30:6; Ezequiel 36:27.
7. Efesios 1:19; Juan 6:44,45.
8. Cantares 1:4; Salmos 110:3; Juan 6:37; Romanos 6:16-18.

II. Este llamamiento eficaz es solamente de la libre y especial gracia de Dios y de ninguna otra cosa prevista en el hombre; (1) el cual es en esto enteramente pasivo, hasta que siendo vivificado y renovado por el Espíritu Santo, (2), es capacitado por medio de esto para responder a este llamamiento y para recibir la gracia ofrecida y transmitida en él. (3)

1. 2 Timoteo 1:9; Tito 3:4,5; Romanos 9:11; Efesios 2:4,5,8,9.
2. 1 Corintios 2:14; Romanos 8:7; Efesios 2:5.
3. Juan 6:37; Ezequiel 36:27; Juan 5:25.

III. Los niños elegidos que mueren en la infancia, son regenerados y salvados por Cristo por medio del Espíritu, (1) quién obra cuándo, dónde y cómo quiere. (2) En la misma condición están todas las personas elegidas que sean incapaces de ser llamadas externamente por el ministerio de la palabra. (3)

1. Lucas 18:15,16; Hechos 2:38,39; Juan 3:3,5; 1 Juan 5:12; Romanos 8:9 (comparados).
2. Juan 3:8.
3. 1 Juan 5:12; Hechos 4:12.

IV. Los otros no elegidos, aunque sean llamados por el ministerio de la palabra (1) y tengan algunas de las operaciones comunes del Espíritu, (2) sin embargo nunca vienen verdaderamente a Cristo, y por lo tanto no pueden ser salvos; (3) mucho menos pueden los hombres que no profesan la religión cristiana ser salvos de otra manera, aun cuando sean diligentes en ajustar sus vidas a la luz de la naturaleza y a la ley de la religión que profesan; (4) y el afirmar y sostener que lo pueden lograr así, es muy pernicioso y detestable. (5)

1. Mateo 22:14.
2. Mateo 7:22 y 13:20,21; Hebreos 6:4,5.
3. Juan 6:64-66 y 8:24.
4. Hechos 4:12; Juan 14:6; Efesios 2:12; Juan 4:22 y 17:3.
5. 2 Juan 9-11; 1 Corintios 16:22; Gálatas 1:6-8.

CAPITULO 11: DE LA JUSTIFICACIÓN

I. A los que Dios llama de una manera eficaz, también justifica gratuitamente, (1) no infundiendo justicia en ellos sino perdonándolos sus pecados, y contando y aceptando sus personas como justas; no por algo obrado en ellos o hecho por ellos, sino solamente por causa de Cristo; no por imputarles la fe misma, ni el acto de creer, ni alguna otra obediencia evangélica como su justicia, sino imputándoles la obediencia y satisfacción de Cristo (2) y ellos por la fe, le reciben y descansan en él y en su justicia. Esta fe no la tienen de ellos mismos. Es un don de Dios. (3)

1. Romanos 8:30 y 3:24.
2. Romanos 4:5-8; 2 Corintios 5:19,21; Romanos 3:22,24,25,27,28; Tito 3:5,7; Efesios 1:7; Jeremías 23:6; 1 Corintios 1:30,31; Romanos 5:17-19.
3. Hechos 10:44; Gálatas 2:16; Filipenses 3:9; Hechos 13:38,39; Efesios 2:7,8.

II. La fe, que así recibe a Cristo y descansa en Él y en su justicia, es el único instrumento de justificación; (1)

aunque no está sola en la persona justificada, sino que siempre va acompañada por todas las otras gracias salvadoras, y no es fe muerta, sino que obra por amor. (2)

1. Juan 1:12; Romanos 3:28 y 5:1.
2. Santiago 2:17,22,26; Gálatas 5:6.

III. Cristo, por su obediencia y muerte, saldo totalmente la deuda de todos aquellos que así son justificados, e hizo una apropiada, real y completa satisfacción a la justicia de su Padre en favor de ellos. (1) Sin embargo, por cuanto Cristo fue dado por el Padre para los justificados (2) y su obediencia y satisfacción fueron aceptadas en su lugar, (3) y ambas gratuitamente; no porque hubiera alguna cosa en ellos, su justificación es solamente de pura gracia; (4) para que las dos, la exacta justicia y la rica gracia de Dios, puedan ser glorificadas en la justificación de los pecadores. (5)

1. Romanos 5:8-10,19; 1 Timoteo 2:5,6; Hebreos 10:10,14; Daniel 9:24,26; Isaías 53:4-6, 10-12.
2. Romanos 8:32.
3. 2 Corintios 5:21; Mateo 3:17; Efesios 5:2.
4. Romanos 3:24; Efesios 1:7.
5. Romanos 3:26; Efesios 2:7.

IV. Desde la eternidad, Dios decreto justificar a todos los elegidos; (1) y en el cumplimiento del tiempo, Cristo murió por sus pecados, y resucito para su justificación. (2) Sin embargo, ellos no son justificados sino hasta que Cristo les es realmente aplicado, por el Espíritu Santo, en el debido tiempo. (3)

1. Gálatas 3:8; 1 Pedro 1:2,19,20; Romanos 8:30.
2. Gálatas 4:4; 1 Timoteo 2:6; Romanos 4:25.
3. Colosenses 1:21,22; Gálatas 2:16; Tito 3:4-7.

V. Dios continua perdonando los pecados de aquellos que son justificados; (1) y aunque ellos nunca pueden caer del estado de justificación, (2) sin embargo pueden, por sus pecados, caer bajo el desagrado paternal de Dios y no tener la luz de su rostro restaurada sobre ellos hasta que se humillen, confiesen sus pecados, pidan perdón y renueven su fe y su arrepentimiento. (3)

1. Mateo 6:12; 1 Juan 1:7,9 y 2:1,2.
2. Lucas 22:32; Juan 10:28; Hebreos 10:14.
3. Salmos 89:31-33; 51:7-12 y 32:5; Mateo 26:75; 1 Corintios 11:30,32; Lucas 1:20.

VI. La justificación de los creyentes bajo el Antiguo Testamento era, en todos estos respectos, una y la misma con la justificación de los creyentes bajo el Nuevo Testamento. (1)

1. Gálatas 3:9,13,14; Romanos 4:22-24; Hebreos 13:8.

CAPITULO 12: DE LA ADOPCION

Dios se digna conceder a todos aquellos que son justificados en y por su único Hijo Jesucristo, que sean partícipes de la gracia y adopción: (1) por la cual ellos son contados dentro del número, y gozan de las libertades y privilegios de los hijos de Dios; (2) están marcados con su nombre, (3) reciben el espíritu de adopción; (4) tienen acceso con confianza al trono de la gracia; (5) están capacitados para clamar, Abba, Padre; (6) son compadecidos, (7) protegidos, (8) proveídos, (9) y corregidos por el como por un padre; (10) sin embargo, nunca desechados, (11) sino sellados para el día de la redención, (12) y heredan las promesas, (13) como herederos de salvación eterna. (14)

1. Efesios 1:5; Gálatas 4:4,5.
2. Romanos 8:17; Juan 1:12.
3. Jeremías 14:9, 2 Corintios 6:18; Apocalipsis 3:12.
4. Romanos 8:15.
5. Efesios 3:12; Romanos 5:2.
6. Gálatas 4:6.
7. Salmos 103:13.
8. Proverbios 14:26.
9. Mateo 6:30,32; 1 Pedro 5:7.
10. Hebreos 12:6.
11. Lamentaciones 3:31.
12. Efesios 4:30.
13. Hebreos 6:12.
14. 1 Pedro 1:3,4; Hebreos 1:1

CAPITULO 13: LA SANTIFICACION

I. Aquellos que son llamados eficazmente y regenerados, teniendo creados un nuevo corazón y un nuevo espíritu en ellos, son además santificados real y personalmente por medio de la virtud de la muerte y la resurrección de Cristo, (1) por su Palabra y Espíritu que mora en ellos; (2) el dominio del pecado sobre el cuerpo entero es destruido, (3) y las diversas concupiscencia de él son debilitadas y mortificadas más y más, (4) y los llamados son más y más fortalecidos y vivificados en todas las gracias salvadoras, (5) para la práctica de la verdadera santidad, sin la cual ningún hombre verá al Señor. (6)

1. 1 Corintios 6:11; Hechos 20:32; Filipenses 3:10; Romanos 6:5,6.
2. Juan 17:17; Efesios 5:26; 2 Tesalonicenses 2:13.
3. Romanos 6:6,14.
4. Gálatas 5:24; Romanos 8:13.
5. Colosenses 1:11; Efesios 3:16-19.
6. 2 Corintios 7:1; Hebreos 12:14.

II. Esta santificación se efectúa en todo hombre, (1) aunque es incompleta en esta vida. Todavía quedan algunos remanentes de corrupción en todas partes, (2) de donde surge una continua e irreconciliable batalla; la carne lucha contra el Espíritu, y el Espíritu contra la carne. (3)

1. 1 Tesalonicenses 5:23.
2. 1 Juan 1:10; Romanos 7:18,23; Filipenses 3:12.
3. Gálatas 5:17; 1 Pedro 2:11.

III. En dicha batalla, aunque la corrupción que aún queda puede prevalecer mucho por algún tiempo, (1) sin embargo, a través del continuo suministro de fuerza de parte del Espíritu Santificador de Cristo, la parte regenerada triunfa: (2) y así crecen en gracia los santos, (3) perfeccionando la santidad en el temor de Dios. (4)

1. Romanos 7:23.
2. Romanos 6:14; 1 Juan 5:4; Efesios 4:15,16.
3. 2 Pedro 3:18; 2 Corintios 3:18.
4. 2 Corintios 7:1.

CAPITULO 14: DE LA FE SALVADORA

I. La gracia de la fe, por la cual se capacita a los elegidos para creer para la salvación de sus almas, (1) es la obra del Espíritu de Cristo en sus corazones, (2) y es hecha ordinariamente por el ministerio de la palabra; (3) también por la cual, y por la administración de los sacramentos y por la oración, se aumenta y se fortalece. (4)

1. Hebreos 10:39

2. 2 Corintios 4:13; Efesios 1:17-19; 2:8.

3. Romanos 10:14,17

4. 1 Pedro 2:2; Hechos 20:32; Romanos 4:11; Lucas 17:5; Romanos 1:16,17

II. Por esta fe, un cristiano cree que es verdadera cualquier cosa revelada en la Palabra, porque la autoridad de Dios mismo habla en ella; (1) y esta fe actúa de manera diferente sobre aquello que contiene cada pasaje en particular; produciendo obediencia hacia los mandamientos, (2) temblor ante las amenazas, (3) y abrazando las promesas de Dios para esta vida y para la que ha de venir. (4) Pero los principales hechos de la fe salvadora son: aceptar, recibir y descansar sólo en Cristo para la justificación, santificación y vida eterna, por virtud del pacto de gracia. (5)

1. Juan 4:42; 1 Tesal. 2:13; 1 Juan 5:10; Hechos 24:14.

2. Romanos 16:26.

3. Isaías 66:2.

4. Hebreos 11:13; 1 Timoteo 4:8.

5. Juan 1:12; Hechos 26:31; Gálatas 2:20; Hechos 15:11.

III. Esta fe es diferente en grados: débil o fuerte; (1) puede ser atacada y debilitada frecuentemente y de muchas maneras, pero resulta victoriosa; (2) creciendo en muchos hasta obtener la completa seguridad a través de Cristo, (3) quien es tanto el autor como el consumidor de nuestra fe. (4)

1. Hebreos 5:13,14; Romanos 4:19,20; Mateo 6:30, 8:10.

2. Lucas 22:31,32; Efesios 6:16; 1 Juan 5:4,5.

3. Hebreos 6:11,12; 10:22; Colosenses 2:2.

4. Hebreos 12:2.

CAPITULO 15: DEL ARREPENTIMIENTO PARA VIDA

I. El arrepentimiento para vida es una gracia evangélica, (1) y esta doctrina referente a ella debe ser predicada por cada ministro del Evangelio, tanto como la de fe en Cristo. (2)

1. Hechos 11:18; Zacarías 12:10.
2. Lucas 24:47; Marcos 1:15; Hechos 20:21.

II. Al arrepentirse, un pecador se aflige por sus pecados y los odia, movido no sólo por la vista y el sentimiento del peligro, sino también por lo inundo y odioso de ellos que son contrarios a la santa naturaleza y a la justa ley de Dios. Y al comprender la misericordia de Dios en Cristo para los que están arrepentidos, se aflige y odia sus pecados, de manera que se vuelve de todos ellos hacia Dios, (1) proponiéndose y esforzándose para andar con él en todos los caminos de sus mandamientos. (2)

1. Ezequiel 18:30,31 y 36:31; Isaías 30:22; Salmos 51:4; Jeremías 31:18,19; Joel 2:12,13; Amós 5:15; Salmos 119:128; 2 Corintios 7:11.
2. Salmos 119:6,59,106; Lucas 1:6; 2 Reyes 23:25.

III. Aún cuando no debe confiarse en el arrepentimiento como una satisfacción por el pecado o una causa de perdón para este, (1) ya que el perdón es un acto de la pura gracia de Dios en Cristo; (2) sin embargo, es de tanta necesidad para todos los pecadores que ninguno puede esperar perdón sin arrepentimiento. (3).

1. Ezequiel 36:31,32 y 16:61-63.
2. Oseas 14:2,4; Romanos 3:24; Efesios 1:7.
3. Lucas 13:3,5; Hechos 17:30,31.

IV. Así como no hay pecado tan pequeño que no merezca la condenación, (1) así tampoco ningún pecado es tan grande que pueda condenar a los que se arrepienten verdaderamente.

1. Romanos 6:23 y 5:12; Mateo 12:36.
2. Isaías 55:7 y 1:16,18; Romanos 8:1.

V. Los hombres no deben quedar satisfechos con un arrepentimiento general de sus pecados, sino que es el deber de todo hombre procurar arrepentirse específicamente de sus pecados específicos. (1)

1. Salmos 19:13; Lucas 19:8; 1 Timoteo 1:13,15.

VI. Todo hombre está obligado a confesar privadamente sus pecados a Dios, orando por el perdón de ellos; (1) al confesarlos y al apartarse de ellos hallará misericordia. (2) Así también el que escandaliza a su hermano o a la Iglesia de Cristo, debe estar dispuesto a declarar su arrepentimiento a los ofendidos, (3) por medio de una confesión pública o privada, con tristeza por su pecado. Los ofendidos deberán entonces reconciliarse con él y recibirlo en amor. (4)

1. Salmos 32:5,6; 51:4,5,7,9,14.

2. Proverbios 28:13; 1 Juan 1:9.

3. Santiago 5:16; Lucas 17:3,4; Josué 7:19; Salmos 51.

4. 2 Corintios 2:8.

CAPITULO 16: DE LAS BUENAS OBRAS

I. Las buenas obras son solamente las que Dios ha ordenado en su Santa Palabra (1) y no las que, sin ninguna autoridad para ello, han imaginado los hombres por un fervor ciego o con cualquier pretexto de buena intención. (2)

1. Miqueas 6:8; Romanos 12:2; Hebreos 13:21.

2. Mateo 15:9; Isaías 29:13; 1 Pedro 1:18; Romanos 10:2; Juan 16:2; 1 Samuel 15:21-23.

II. Estas buenas obras, hechas en obediencia a los mandamientos de Dios, son los frutos y evidencias de una fe viva y verdadera; (1) y por ellas manifiestan los creyentes su gratitud, (2) fortalecen su seguridad, (3) edifican a sus hermanos, (4) adoran la profesión del evangelio, (5) tapan la boca de los adversarios, (6) y glorifican a Dios; (7) pues los creyentes hechura de él, creados en Cristo Jesús para buenas obras, (8) para que teniendo por fruto la santificación, tengan como fin la vida eterna. (9)

1. Santiago 2:18,22.

2. Salmos 116:12,13; 1 Pedro 2:9.

3. 1 Juan 2:3,5; 2 Pedro 1:5-10.
4. 2 Corintios 9:2; Mateo 5:16.
5. Tito 2:5; 1 Timoteo 6:1; Tito 2:5, 9-12.
6. 1 Pedro 2:15.
7. 1 Pedro 2:12; Filipenses 1:11; Juan 15:8.
8. Efesios 2:10.
9. Romanos 6:22.

III. La capacidad que tienen los creyentes para hacer buenas obras, no es de ellos en ninguna manera, sino completamente del Espíritu de Cristo. (1) Y para que ellos puedan tener esta capacidad, además de las gracias que han recibido se necesita la influencia efectiva del mismo Espíritu Santo para obrar en ellos tanto el querer como el hacer por su buena voluntad; (2) sin embargo, ellos no deben degenerar en negligentes, como si no estuviesen obligados a obrar aparte de un impulso especial del Espíritu, sino que deben ser diligentes en avivar la gracia de Dios que está en ellos. (3)

1. Juan 15:4-6; Ezequiel 36:26,27.
2. Filipenses 2:13 y 4:13; 2 Corintios 3:5.
3. Filipenses 2:12; Hebreos 6:11,12; Isaías 64:7; 2 Pedro 1:3,5,10,11; 2 Timoteo 1:6; Hechos 26:6,7; Judas 20:21.

IV. Quienes en su obediencia alcanzan la mayor altura de perfección que es posible en esta vida, quedan todavía tan lejos de llegar a un grado supererogatorio, y de hacer más de lo que Dios requiere, que les falta mucho en lo que por deber tienen que hacer. (1)

1. Lucas 17:10; Nehemías 13:22; Job 9:2,3; Gálatas 5:17.

V. Nosotros no podemos, por nuestras mejores obras, merecer el perdón del pecado o la vida eterna de la mano de Dios; a causa de la gran desproporción que existe entre nuestras obras y la gloria que ha de venir, y por la distancia infinita que hay entre nosotros y Dios, a quien no podemos beneficiar por dichas obras, ni satisfacer la deuda de nuestros pecados anteriores; (1) pero cuando hemos hecho todo lo que podemos, no hemos hecho más que nuestro deber y somos siervos inútiles; (2) y además nuestras obras son buenas porque proceden de su Espíritu; (3) y por cuanto son hechas por nosotros, son impuras y contaminadas con tanta

debilidad e imperfección, que no pueden soportar la severidad del juicio de Dios. (4)

1. Romanos 3:20 y 4:2,4,6; Efesios 2:8,9; Salmos 16:2; Tito 3:5-7; Romanos 8:18; Job 22:23 y 35:7,8.
2. Lucas 17:10.
3. Gálatas 5:22,23.
4. Isaías 64:6; Salmos 143:2 y 130:3; Gálatas 5:17; Romanos 7:15,18.

VI. Sin embargo, a pesar de lo anterior, siendo aceptadas las personas de los creyentes por medio de Cristo, sus buenas obras también son aceptadas en ÉL; (1) no como si fueran en esta vida enteramente irreprochables e irrepreensibles a la vista de Dios; (2) sino que a ÉL, mirándolas en su Hijo, le place aceptar y recompensar lo que es sincero aun cuando sea acompañado de muchas debilidades e imperfecciones. (3)

1. Efesios 1:6; 1 Pedro 2:5; Éxodo 28:38; Génesis 4:4 con Hebreos 11:4.
2. Job 9:20; Salmos 143:2.
3. 2 Corintios 8:12; Hebreos 13:20,32 y 6:10; Mateo 25:21,23.

VII. Las obras hechas por hombres no regenerados, aún cuando por su esencia puedan ser cosas que Dios ordena, y de utilidad tanto para ellos como para otros, (1) sin embargo, porque proceden de un corazón no purificado por la fe (2) y no son hechas en la manera correcta de acuerdo con la Palabra, (3) ni para un fin correcto, (la gloria de Dios); (4) por lo tanto son pecaminosas, y no pueden agradar a Dios ni hacer a un hombre digno de recibir la gracia de parte de Dios. (5) Y a pesar de esto el descuido de las obras por parte de los no regenerados es más pecaminoso y desagradable a Dios. (6)

1. 2 Reyes 10:30,31; 1 Reyes 21:27,29; Filipenses 1:15,16,18.
2. Hebreos 11:4,6 comp. con Génesis 4:3-5.
3. 1 Corintios 13:3; Isaías 1:12.
4. Mateo 6:2,5,16.
5. Hageo 2:14; Tito 1:15 y 3:5; Amós 5:21,22; Oseas 1:4; Romanos 9:16.
6. Salmos 14:4 y 36:3; Job 21:14,15; Mateo 25:41-43,45 y 23:23.

CAPITULO 17: DE LA PERSEVERANCIA DE LOS SANTOS

I. A quienes Dios ha aceptado en su Amado, y que han sido llamados eficazmente y santificados por su Espíritu, no pueden caer ni total ni definitivamente del estado de gracia, sino que ciertamente han de perseverar en él hasta el fin, y serán salvados eternamente. (1)

1. Filipenses 1:6; 2 Pedro 1:10; Juan 10:28,29; 1 Juan 3:9; 1 Pedro 1:5,9.

II. Esta perseverancia de los santos depende no de su propio libre albedrío, sino de la inmutabilidad del decreto de elección, que fluye del amor gratuito e inmutable de Dios el Padre; (1) de la eficacia del mérito y de la intercesión de Jesucristo; (2) de la morada del Espíritu, y de la simiente de Dios que está en los santos; (3) y de la naturaleza del pacto de gracia, (4) de todo lo cual surge también la certeza y la infalibilidad de la perseverancia. (5)

1. 2 Timoteo 2:18,19; Jeremías 31:3.

2. Hebreos 10:10,14; 13:20,21; 7:25 y 9:12-15; Juan 17:11,24; Romanos 8:33-39; Lucas 22:32.

3. Juan 14:16,17; 1 Juan 2:27 y 3:9.

4. Jeremías 32:40.

5. 2 Tesalonicenses 3:3; 1 Juan 2:19; Juan 10:28.

III. No obstante esto, es posible que los creyentes, por las tentaciones de Satanás y del mundo, por el predominio de la corrupción que queda en ellos, y por el descuido de los medios para su preservación caigan en pecados graves; (1) y por algún tiempo permanezcan en ellos; (2) por lo cual atraerán el desagrado de Dios; (3) contristarán a su Espíritu Santo; (4) se verán excluidos en alguna medida de sus gracias y consuelos; (5) tendrán sus corazones endurecidos; (6) y sus conciencias heridas; (7) lastimarán y escandalizarán a otros, (8) y atraerán sobre sí juicios temporales. (9)

1. Mateo 26:70,72,74.

2. Salmos 51:14.

3. Isaías 64:5,7,9; 2 Samuel 11:27.

4. Efesios 4:30.

5. Salmos 51:8,10,12; Apocalipsis 2:4; Cantares 5:2,3,4,6.

6. Marcos 6:52 y 16:14; Isaías 63:17.

7. Salmos 32:3,4 y 51:8.
8. 2 Samuel 12:14.
9. Salmos 89:31,32; 1 Corintios 11:32.

CAPITULO 18: DE LA SEGURIDAD DE LA GRACIA Y DE LA SALVACIÓN

I. Aunque los hipócritas y otros hombres no regenerados pueden vanamente engañarse a sí mismos con esperanzas falsas y presunciones carnales de estar en el favor de Dios y en estado de salvación; (1) cuya esperanza perecerá; (2) sin embargo, los que creen verdaderamente en el Señor Jesús y le aman con sinceridad, esforzándose por andar con toda buena conciencia delante de él, pueden en esta vida, estar absolutamente seguros de que están en el estado de gracia, (3) y pueden regocijarse en la esperanza de la gloria de Dios; y tal esperanza nunca les hará avergonzarse.(4)

1. Job 8:13,14; Miqueas 3:11; Deuteronomio 29:19; Juan 8:41.
2. Mateo 7:22,23.
3. 1 Juan 2:3; 5:13 y 3:14,18,19,21,24.
4. Romanos 5:2,5.

II. Esta seguridad no es una mera persuasión presuntuosa y probable, fundada en una esperanza falible; (1) sino que es una seguridad infalible de fe basada en la verdad divina de las promesas de salvación, (2) en la demostración interna de aquellas gracias a las cuales se refieren las promesas, (3) en el testimonio del Espíritu de adopción testificando a nuestro espíritu de que somos hijos de Dios; (4) este Espíritu es la garantía de nuestra herencia, y por EL cual somos sellados hasta el día de la redención.(5)

1. Hebreos 6:11,19.
2. Hebreos 6:17,18.
3. 2 Pedro 1:4,5,10,11; 1 Juan 2:3; 3:14; 2 Corintios 1:12.
4. Romanos 8:15,16.
5. Efesios 1:13,14; Efesios 4:30; 2 Corintios 1:21,22.

III. Esta seguridad infalible no corresponde completamente a la esencia de la fe, sino que un verdadero creyente puede esperar mucho tiempo y luchar con muchas dificultades antes de ser participante de tal seguridad;

(1) sin embargo, siendo capacitado el creyente por el Espíritu Santo para conocer las cosas que le son dadas gratuitamente por Dios, puede alcanzarlas sin una revelación extraordinaria por el uso correcto de los medios ordinarios; (2) y por eso es el deber de cada uno ser diligente para asegurar su llamamiento y elección; (3) para que su corazón se ensanche en la paz y en el gozo del Espíritu Santo, en amor y gratitud a Dios, y en la fuerza y alegría de los deberes de la obediencia, que son los frutos propios de esta seguridad: (4) así de lejos está esta enseñanza de inducir a los hombres a la negligencia. (5)

1. Isaías 50:10; 1 Juan 5:13; Marcos 9:24; Salmos 88 y 77:1-12.
2. 1 Corintios 2:12; 1 Juan 4:13; Hebreos 6:11,12; Efesios 3:17,19.
3. 2 Pedro 1:10.
4. Romanos 5:1,2,5; 14:17; 15:13; Salmos 119:32 y 4:6,7; Efesios 1:3,4.
5. 1 Juan 2:1,2; Romanos 6:1,2; Tito 2:11,12,14; 2 Corintios 7:1; Romanos 8:1,12; 1 Juan 3:2,3; Salmos 130:4; 1 Juan 1:6,7.

IV. La seguridad de la salvación de los verdaderos creyentes puede ser, en diversas maneras, zarandeada, disminuida o interrumpida; por la negligencia en preservarla; por caer en algún pecado especial, que hiera la conciencia y contriste el Espíritu; por alguna tentación repentina o vehemente; por retirarles Dios la luz de su rostro y permitiendo, aun a los que le temen, (1) que caminen en tinieblas, y que no tengan luz; sin embargo, nunca quedan totalmente destituidos de aquella simiente de Dios, y de la vida de fe, de aquel amor de Cristo y de los hermanos, de aquella sinceridad de corazón y conciencia del deber. De todo lo cual, por la operación del Espíritu, esta seguridad puede ser revivida en su debido tiempo; (2) y por todo lo cual, mientras tanto, los verdaderos creyentes son sostenidos para que no caigan en la desesperación total. (3)

1. Cantares 5:2,3,6; Salmos 51:8,12,14; Efesios 4:30,31; Salmos 77:1-10; Mateo 26:69-72; Salmos 31:22 y 8; Isaías 50:10.
2. 1 Juan 3:9; Job 13:15; Lucas 22:32; Salmos 73:15 y 51:8,12; Isaías 50:10.
3. Miqueas 7:7-9, Jeremías 32:40; Isaías 54:7-10; Salmos 22:1; y Salmo 88.

CAPITULO 19: DE LA LEY DE DIOS

I. Dios dio a Adán una ley como un pacto de obras, por la que lo obligó a toda su posteridad a una obediencia personal, completa, exacta y perpetua; le prometió la vida por el cumplimiento de ella, y le amenazó con la muerte si la infringía; y le dio también el poder y la capacidad para guardarla. (1)

1. Génesis 1:26,27; 2:17; Romanos 2:14,15; 10:5; 5:12,19.
Véase Gálatas 3:10,12; Eclesiastés 7:29; Job 28:28.

II. Esta ley, después de la caída de Adán, continuaba siendo una regla perfecta de rectitud; y como tal fue dada por Dios en el Monte Sinaí en diez mandamientos y escrita en dos tablas; (1) los cuatro primeros mandamientos contienen nuestros deberes para con Dios, y los otros seis, nuestros deberes para con los hombres. (2)

1. Santiago 1:25; 2:8; 10-12; Romanos 13:8,9; Deuteronomio 5:32 y 10:4; Éxodo 34:1.

2. Mateo 22:37-40.

III. Además de esta ley, comúnmente llamada ley moral, agradó a Dios dar al pueblo de Israel, como una iglesia menor, leyes ceremoniales que contenían varias ordenanzas típicas; en parte de adoración prefigurando a Cristo, sus gracias, acciones, sufrimientos y beneficios, (1) y en parte expresando diversas instrucciones sobre los deberes morales. (2) Todas aquellas leyes ceremoniales están abrogadas ahora bajo el Nuevo Testamento. (3)

1. Hebreos 10:1; Gálatas 4:1-3; Colosenses 2:17; Hebreos 9.

2. 1 Corintios 5:7; 2 Corintios 6:17; Judas 23.

3. Colosenses 2:14,16,17; Efesios 2:15,16; Daniel 9:27.

IV. A los israelitas como a un cuerpo político también les dio algunas leyes judiciales, que expiraron juntamente con el estado político de aquel pueblo, por lo que ahora no obligan a los otros pueblos, sino en lo que la justicia general de ellas lo requiera. (1)

1. Éxodo 21 y 22:1-29; Génesis 49:10; comparado con 1 Pedro 2:13,14; Mateo 5:17 con 38,39; 1 Corintios 9:8-10.

V. La ley moral obliga por siempre a todos, tanto a los justificados, como a los que no lo están, a la obediencia de ella; (1) y esto no sólo en consideración a la naturaleza de ella sino también con respecto a la autoridad de Dios, el Creador, quien la dio. (2) Cristo, en el evangelio, en ninguna manera abroga esta ley, sino que refuerza nuestra obligación de cumplirla. (3)

1. Romanos 13:8-10; Efesios 6:2; 1 Juan 2:3,4,7,8.
2. Santiago 2:10,11.
3. Mateo 5:17,19; Santiago 2:8; Romanos 3:31.

VI. Aunque los verdaderos creyentes no están bajo la ley como un pacto de obras para ser justificados o condenados; (1) sin embargo, es de gran utilidad tanto para ellos como para otros; ya que como una regla de vida les informa de la voluntad de Dios y de sus deberes, les dirige y obliga a andar en conformidad con ella; (2) les descubre también la pecaminosa contaminación de su naturaleza, corazón y vida; (3) de tal manera, que cuando ellos se examinan delante de ella, puedan llegar a una convicción más profunda de su pecado, a sentir humillación por él y un odio contra él; (4) junto con una visión más clara de la necesidad que tienen de Cristo, y de la perfección de su obediencia. (5) También la ley moral es útil para los regenerados para restringir su corrupción, puesto que prohíbe el pecado; (6) y las amenazas de ella sirven para mostrar lo que merecen aún sus pecados, y qué aflicciones puedan esperar por ellos en esta vida; aún cuando estén libres de la maldición con que amenaza la ley. (7) Las promesas de ella, de un modo semejante, manifiestan a los regenerados que Dios aprueba la obediencia y cuáles son las bendiciones que deben esperar por el cumplimiento de la misma; (8) aunque no se deba a ellos por la ley como un pacto de obras; (9) así que, si un hombre hace lo bueno y deja de hacer lo malo porque la ley le manda aquello y le prohíbe esto, no es evidencia de que esté bajo la ley, sino bajo la gracia. (10)

1. Romanos 6:14 y 8:1; Gálatas 2:16; 3:13; 4:4,5; Hechos 13:39.
2. Romanos 7:12,22,25; Salmos 119:4-6; 1 Corintios 7:19; Gálatas 5:14,16; 18:23.
3. Romanos 7:7 y 3:20.
4. Romanos 7:9,14,24; Santiago 1:23-25.
5. Gálatas 3:24; Romanos 8:3,4 y 7:24.
6. Santiago 2:11; Salmos 119:101,104,128.
7. Esdras 9:13,14; Salmos 89:30-34.

8. Salmos 37:11 y 19:11; Levítico 26:1-14; con 2 Corintios 6:16; Efesios 6:2,3; Mateo 5:5.

9. Gálatas 2:16; Lucas 17:10.

10. Romanos 6:12,14; Hebreos 12:28,29; 1 Pedro 3:8-12; Salmos 34:12-16.

VII. Los usos de la ley ya mencionados, no son contrarios a la gracia del Evangelio, sino que concuerdan armoniosamente con él; (1) el Espíritu de Cristo subyuga y capacita la voluntad del hombre para que haga alegre y voluntariamente lo que requiere la voluntad de Dios, revelada en la ley. (2)

1. Gálatas 3:21.

2. Ezequiel 36:27; Hebreos 8:10; Jeremías 31:33.

CAPITULO 20: DE LA LIBERTAD CRISTIANA Y DE LA LIBERTAD DE CONCIENCIA

I. La libertad que Cristo ha comprado para los creyentes que están bajo el Evangelio, consiste en su libertad de la culpa del pecado, de la ira condenatoria de Dios y de la maldición de la ley moral; (1) y en ser librados de este presente siglo malo, de la servidumbre de Satanás y del dominio del pecado; (2) del mal de las aflicciones, del aguijón de la muerte, de la victoria del sepulcro y de la condenación eterna; (3) como también en su libre acceso a Dios, (4) y en rendir su obediencia a ÉL, no por temor servil, sino con un amor filial y con intención voluntaria. (5) Todo lo cual era común también a los creyentes bajo la ley; (6) aunque bajo el Nuevo Testamento la libertad de los cristianos se ensancha mucho más porque están libres de yugo de la ley ceremonial a que estaba sujeta la iglesia judaica, (7) y que tienen ahora mayor confianza para acercarse al trono de la gracia, (8) y mayores participaciones del libre Espíritu de Dios que aquellas de las cuales participaron los creyentes bajo la ley. (9)

1. Tito 2:14; 1 Tesal. 1:10; Gálatas 3:13.

2. Gálatas 1:4; Hechos 26:18; Colosenses 1:13; Romanos 6:14.

3. Salmos 119:71; 1 Corintios 15:54-57; Romanos 8:28; Romanos 8:1.

4. Romanos 5:1,2.

5. Romanos 8:14-15; 1 Juan 4:18.

6. Gálatas 3:9 y 14.

7. Gálatas 5:1 y 4:1-3,6,7; Hechos 15:10,11.

8. Hebreos 4:14,16; 10:19-22.

9. Juan 7:38-39; 2 Corintios 3:13, 17-18.

II. Solo Dios es el Señor de la conciencia, (1) y la ha dejado libre de los mandamientos y doctrinas de los hombres, las cuales son en alguna manera contrarias a su Palabra, o está al lado de ella en asuntos de fe o de adoración. (2) Así que creer tales doctrinas u obedecer tales mandamientos con respecto a la conciencia, es traicionar la verdadera libertad de conciencia; (3) y el requerir una fe implícita y una obediencia ciega y absoluta, es destruir la libertad de conciencia (4) y también la razón.

1. Santiago 4:12; Romanos 14:4.

2. Hechos 4:19; 5:29; 1 Corintios 7:23; Mateo 23:8-10 y 15:9; 2 Corintios 1:24.

3. Colosenses 2:20,22 y 23; Gálatas 1:10; 2:4,5; 5:1.

4. Romanos 10:17; 14:23; Isaías 8:20; Hechos 17:11; Juan 4:22; Oseas 5:11; Apocalipsis 13:12,16,17; Jeremías 8:9.

III. Aquellos que bajo el pretexto de la libertad cristiana practican algún pecado o abrigan alguna concupiscencia destruyen, por esto, el propósito de la libertad cristiana; el cual es que siendo librados de las manos de nuestros enemigos, podamos servir al Señor sin temor, en santidad y justicia delante de EL todos los días de nuestra vida. (1)

1. Gálatas 5:13; I Pedro 2:16; Lucas 1:74, 75; II Pedro 2:19; Juan 8:34.

IV. Y porque los poderes que Dios ha ordenado y la libertad que Cristo ha comprado, no han sido destinados por Dios para destruirse, sino para preservarse y sostenerse mutuamente uno al otro; los que bajo el pretexto de la libertad cristiana, quieran oponerse a cualquier poder legal, o a un lícito ejercicio, sea civil o eclesiástico, resisten a la ordenanza de Dios. (1) Los que publican tales opiniones, o mantienen tales prácticas, que son contrarias a la luz de la naturaleza, o a los principios conocidos del Cristianismo, ya sea que se refieran a la fe, a la adoración o a la conducta, o al poder de la santidad; tales opiniones o prácticas erróneas, ya sea en su propia naturaleza o en la manera como las publican o las sostienen, son destructivas para la paz externa y el orden que Cristo ha establecido en la Iglesia. Se les puede llamar legalmente a cuentas, y se les puede procesar por la disciplina de la Iglesia. (2)

1. Mateo 12:25; 1 Pedro 2:13,14,16; Romanos 13:1-8; Hebreos 13:17.
2. Romanos 1:32; 1 Corintios 5:1,5,11,13; 2 Juan 10:11; 2 Tesal. 3:14; 1 Timoteo 6:3-5; Tito 1:10,11,13; 3:10; Mateo 18:15-17; 1 Timoteo 1:19,20; Apocalipsis 2:2,14,15,20; 3:9.

CAPITULO 21: DE LA ADORACIÓN RELIGIOSA Y DEL DÍA DE REPOSO

I. La luz de la naturaleza muestra que hay un Dios que tiene señorío y soberanía sobre todo; es bueno y hace bien a todos; y que, por tanto, debe ser temido, amado, alabado, invocado, creído, y servido, con toda el alma con todo el corazón y con todas las fuerza. (1) Pero el modo aceptable de adorar al verdadero Dios es instituido por EL mismo, y está tan limitado por su propia voluntad revelada, que no se debe adorar a Dios conforme a las imaginaciones e invenciones de los hombres o a las sugerencias de Satanás, bajo ninguna representación visible o en ningún otro modo no prescrito en las Santas Escrituras. (2)

1. Romanos 1:20; Hechos 17:24; Salmos 119:68; Jeremías 10:7; Salmos 31:23; 18:3; Romanos 10:12; Salmos 62:8; Josué 24:14; Marcos 12:33.
2. Deuteronomio 12:32; 4:15-20; Mateo 15:9; 4:9,10; Hechos 17:25; Éxodo 20:4-6; Colosenses 2:23.

II. La adoración religiosa ha de darse a Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, y a El solamente; (1) no a los ángeles, ni a los santos, ni a ninguna otra criatura; (2) y desde la caída, no sin algún Mediador; ni por la mediación de ningún otro, sino solamente de Cristo. (3)

1. Juan 5:13; 2 Corintios 13:14; Mateo 4:10.
2. Colosenses 2:18; Apocalipsis 19:10; Romanos 1:25.
3. Juan 14:6; 1 Timoteo 2:5; Efesios 2:18; Colosenses 3:17.

III. Siendo la oración como acción de gracias una parte especial de la adoración religiosa, (1) la exige Dios de todos los hombres, (2) y para que pueda ser aceptada debe hacerse en el nombre del Hijo, (3) con la ayuda del Espíritu, (4) conforme a su voluntad, (5) con entendimiento, reverencia, humildad, fervor, fe, amor y perseverancia; (6) y si se hace oralmente, en una lengua conocida. (7)

1. Filipenses 4:6.

2. Salmos 65:2.
3. Juan 14:13,14; 1 Pedro 2:5.
4. Romanos 8:26.
5. 1 Juan 5:14.
6. Salmos 47:7; Eclesiastés 5:1,2; Hebreos 12:28; Génesis 18:27; Santiago 5:16; 1:6,7; Efesios 6:18; Marcos 11:24; Mateo 6:12,14,15; Colosenses 4:2.
7. 1 Corintios 14:14.

IV. La oración ha de hacerse por cosas lícitas, (1) y a favor de toda clase de hombres que ahora viven, o que vivirán después; (2) pero no de los muertos (3) ni de aquellos de quienes se pueda saber que hayan cometido el pecado de muerte. (4)

1. 1 Juan 5:14.
2. 1 Timoteo 2:1,2; Juan 17:20; 2 Samuel 7:29; Rut 4:12.
3. 2 Samuel 12:21-23; Lucas 16:25,26; Apocalipsis 14:13.
4. 1 Juan 5:16.

V. La lectura de las Escrituras con temor reverencial; (1) la sólida predicación, (2) y el escuchar conscientemente la palabra, en obediencia a Dios, con entendimiento, fe y reverencia; (3) el cantar salmos con gracia en el corazón; (4) y también la debida administración y la recepción digna de los sacramentos instituidos por Cristo; todas estas cosas son parte de la adoración religiosa ordinaria a Dios; (5) y además, los juramentos religiosos, (6) los votos, (7) los ayunos solemnes, (8) y las acciones de gracias en ocasiones especiales, (9) han de usarse, en sus tiempos respectivos, de una manera santa y religiosa. (10)

1. Hechos 15:21; Apocalipsis 1:3.
2. 2 Timoteo 4:2.
3. Santiago 1:22; Hechos 10:33; Hebreos 4:2; Mateo 13:19; Isaías 66:2.
4. Colosenses 3:16; Efesios 5:19; Santiago 5:13.
5. Mateo 28:19; Hechos 2:42; 1 Corintios 11:23-29.
6. Deuteronomio 6:13; Nehemías 10:29.
7. Eclesiastés 5:4,5; Isaías 19:21.
8. Joel 2:12; Mateo 9:15; 1 Corintios 7:5; Ester 4:16.
9. Salmos 107; Ester 9:22.
10. Hebreos 12:28.

VI. Ahora bajo el Evangelio, ni la oración ni ninguna otra parte de la adoración religiosa están limitados a un lugar, ni son más aceptables por el lugar en que se realizan, o hacia el cual se dirigen; (1) sino que Dios ha de ser adorado en todas partes (2) en espíritu y en verdad; (3) tanto en lo privado en las familias (4) diariamente, (5) y en secreto cada uno por sí mismo; (6) así como de una manera más solemne en las reuniones públicas, las cuales no han de descuidarse ni abandonarse voluntariamente o por negligencia, cuando Dios por su palabra y providencia nos llama a ellas. (7)

1. Juan 4:21.
2. Malaquías 1:11; 1 Timoteo 2:8.
3. Juan 4:23,24.
4. Jeremías 10:25; Deuteronomio 6:6,7; Job 1:5; 2 Samuel 6:18-20; 1 Pedro 3:7; Hechos 10:2.
5. Mateo 6:11.
6. Mateo 6:6; Efesios 6:18.
7. Isaías 56:6,7; Hebreos 10:25; Proverbios 1:20,21,24; 8:34; Hechos 13:42; Lucas 4:16; Hechos 2:42.

VII. Así como es la ley de la naturaleza que en lo general una proporción debida de tiempo se dedique a la adoración de Dios; así en su palabra, por un mandamiento positivo, moral y perpetuo que obliga a todos los hombres en todos los tiempos, Dios ha señalado particularmente un día de cada siete, para que sea guardado como un reposo santo para ÉL; (1) el cual desde el principio del mundo hasta la resurrección de Cristo, fue el último día de la semana; y desde la resurrección de Cristo fue cambiado el primer día de la semana, (2) al que se le llama en las Escrituras día del Señor (3) y debe ser perpetuado hasta el fin del mundo como el día de reposo cristiano. (4)

1. Éxodo 20:8,10,11; Isaías 56:2,4,6,7.
2. Génesis 2:2,3; 1 Corintios 16:1,2; Hechos 20:7.
3. Apocalipsis 1:10.
4. Éxodo 20:8,10; Mateo 5:17,18.

VIII. Este día de reposo se guarda santo para el Señor, cuando los hombres después de la debida preparación de su corazón y arreglados con anticipación todos sus asuntos ordinarios, no solamente guardan un santo descanso durante todo el día de sus propias labores, palabras y

pensamientos acerca de sus empleos y diversiones mundanales; (1) sino que también dedican todo el tiempo al ejercicio de la adoración pública y privada, y en los deberes de caridad y de misericordia. (2)

1. Éxodo 20:8; 16:23,25,26,29,30; 31:15-17; Isaías 58:13; Nehemías 13:15,19,21,22.
2. Isaías 58:13; Mateo 12:1-13.

CAPITULO 22: DE LOS JURAMENTOS Y DE LOS VOTOS LICITOS

I. Un juramento lícito es una parte de la adoración religiosa (1) por el cual una persona, en la debida ocasión, al jurar solemnemente, pone a Dios como testigo de lo que afirma o promete, y para que le juzgue conforme a la verdad o a la falsedad de lo que jura. (2)

1. Deuteronomio 10:20.
2. Éxodo 20:7; Levítico 19:12; 2 Corintios 1:23; 2 Crónicas 6:22,23.

II. Sólo en el nombre de Dios deben jurar los hombres, y este nombre ha de usarse con todo temor santo y con reverencia. (1) Por lo tanto, jurar vana o temerariamente en ese nombre glorioso y terrible, o definitivamente jurar por cualquier otra cosa, es pecaminoso y debe aborrecerse. (2) Sin embargo, como en asuntos de peso y de importancia, un juramento está justificado por la Palabra de Dios, tanto en el Nuevo Testamento como en el Antiguo, (3) por eso, cuando una autoridad legítima exija un juramento legal para tales asuntos, este juramento debe hacerse. (4)

1. Deuteronomio 6:13.
2. Jeremías 5:7; Santiago 5:12; Éxodo 20:7; Mateo 5:34,37.
3. Hebreos 6:16; Isaías 65:16; 2 Corintios 1:23.
4. 1 Reyes 8:31; Esdras 10:5; Nehemías 13:25.

III. Todo aquel que hace un juramento debe considerar seriamente la gravedad de un acto tan solemne, y por lo tanto no afirmar sino aquello de lo cual esté plenamente persuadido de que es la verdad. (1) Ni tampoco puede algún hombre obligarse por un juramento a alguna cosa, sino a lo que es bueno y justo, y a lo que él cree que lo es, y a lo que es capaz y está dispuesto a cumplir. (2)

1. Jeremías 4:2; Éxodo 20:7

2. Génesis 24:2,3,5,6,8,9.

IV. Un juramento debe hacerse en el sentido claro y común de las palabras, sin equivocación o reservas mentales. (1) Tal juramento no puede obligar a pecar; pero en todo aquello que no sea pecaminoso, habiéndose hecho, es obligatorio cumplirlo aun cuando sea en el propio daño del que lo hizo, (2) ni debe violarse porque haya sido hecho a herejes o a incrédulos. (3)

1. Salmos 24:4; Jeremías 4:2.

2. Salmos 15,4; 1 Samuel 25:22, 32-34.

3. Ezequiel 17:16,18,19; Josué 9:18,19 con 2 Samuel 21:1.

V. Un voto es de naturaleza semejante a la de un juramento promisorio, y debe hacerse con el mismo cuidado religioso y cumplirse con la misma fidelidad. (1)

1. Isaías 19:21; Eclesiastés 5:4-6; Salmos 61:8; 66:13,14.

VI. El voto no debe hacerse a ninguna criatura sino solo a Dios, (1) y para que sea acepto ha de hacerse voluntariamente, en fe y conciencia del deber, como muestra de gratitud por la misericordia recibida, o bien para obtener lo que queremos; por lo que nos obligamos a cumplir más estrictamente nuestros deberes necesarios u otras cosas, en cuanto puedan ayudarnos adecuadamente al cumplimiento de ellos. (2)

1. Salmos 76:11; Jeremías 44:25,26.

2. Deuteronomio 23:21-23; Salmos 50:14; Génesis 28:20-22; 1 Samuel 1:11; Salmos 132:2-5; 66:13,14.

VII. Ningún hombre puede hacer voto para ejecutar alguna cosa prohibida en la Palabra de Dios, o que impida el cumplimiento de algún deber ordenado en ella, o una cosa que no está en su capacidad, y para cuya ejecución no tenga ninguna promesa de ayuda por parte de Dios. (1) A tales respectos, los votos monásticos de los papistas de celibato perpetuo, de pobreza y de obediencia a las reglas eclesiásticas, están tan lejos de ser grados de perfección superior, que no son sino supersticiones y trampas pecaminosas en las que ningún cristiano debe enredarse. (2)

1. Hechos 23:12,14; Marcos 6:26; Números 30:5,8,12 y 13.

2. Mateo 19:11,12; 1 Corintios 7:2,9; 7:23; Efesios 4:28; 1 Pedro 4:2.

CAPITULO 23: DEL MAGISTRADO CIVIL

I. Dios, el Supremo Señor y Rey de todo el mundo, ha instituido a los magistrados civiles para estar sujetos a Él, gobernando al pueblo para la gloria de Dios y el bien público; y con este fin les ha armado con el poder de la espada, para la defensa y aliento de los que son buenos, para el castigo de los malhechores. (1)

1. Romanos 13:1-4; 1 Pedro 2:13,14.

II. Es lícito para los cristianos aceptar y desempeñar el cargo de magistrado cuando sean llamados para ello; (1) en el desempeño de su cargo, deben mantener especialmente la piedad, la justicia y la paz, según las leyes sanas de cada estado, (2) así con este fin, bajo el Nuevo Testamento, pueden legalmente ahora hacer la guerra en ocasiones justas y necesarias. (3)

1. Proverbios 8:15,16; Romanos 13:1,2,4.

2. Salmos 2:10-12; 1 Timoteo 2:2; Salmos 82:3,4; 2 Samuel 23:3; 1 Pedro 2:13.

3. Lucas 3:14; Mateo 8:9,10; Hechos 10:1,2; Romanos 13:4; Apocalipsis 17:14,16.

III. Los magistrados civiles no deben tomar para sí la administración de la palabra y de los sacramentos; (1) o el poder de las llaves del reino de los cielos; (2) ni se entremeterán en lo más mínimo en asuntos de la fe. (3) Sin embargo, como padres cuidadosos es el deber de los magistrados civiles proteger la Iglesia de nuestro Señor común, sin dar preferencia a alguna denominación de cristianos sobre las demás, de tal modo, que todas las personas eclesiásticas, cualesquiera que sean, gocen de completa, gratuita e incuestionable libertad, para desempeñar cada parte de sus funciones sagradas, sin violencia ni peligro. (4) Y como Jesucristo ha designado un gobierno regular y una disciplina en su Iglesia, ninguna ley de estado alguno debe interferir con ella, estorbar o limitar los ejercicios debidos entre los miembros voluntarios de alguna denominación de cristianos conforme a su propia confesión y creencia. (5) Es el deber de los

magistrados civiles proteger a la persona y buen nombre de todo su pueblo, de una manera tan efectiva que no se permita que ninguna persona, sobre pretexto de religión o por incredulidad cometa alguna indignidad, violencia, abuso o injuria a otra persona cualquiera; debiendo procurar además que todas las reuniones eclesiásticas y religiosas se lleven a cabo sin molestia o disturbio. (6)

1. 2 Crónicas 26:18.
2. Mateo 16:19.
3. Juan 18:36.
4. Isaías 49:23.
5. Salmos 105:15.
6. 2 Samuel 23:2; 1 Timoteo 2:1; Romanos 13:4.

IV. Es el deber del pueblo orar por los magistrados, (1) honrar sus personas, (2) pagarles tributo y otros derechos, (3) obedecer sus mandatos legales y estar sujetos a su autoridad por causa de la conciencia. (4) La infidelidad o la diferencia de religión no invalida la autoridad legal y justa del magistrado, ni exime al pueblo de la debida obediencia a él; (5) de la cual las personas eclesiásticas no están exentas; (6) mucho menos tiene el Papa algún poder o jurisdicción sobre los magistrados en sus dominios, ni sobre alguno de los de su pueblo; y mucho menos tiene poder para quitarles sus propiedades o la vida, si les juzgara herejes, o por cualquier otro pretexto. (7)

1. 1 Timoteo 2:1,2.
2. 1 Pedro 2:17.
3. Romanos 13:6,7.
4. Romanos 13:5; Tito 3:1.
5. 1 Pedro 2:13,14,16.
6. Romanos 13:1; 1 Reyes 2:35; Hechos 25:9-11; 2 Pedro 2:1,10,11; Judas 8-11.
7. 2 Tesalonicenses 2:4; Apocalipsis 13:15-17.

CAPITULO 24: DEL MATRIMONIO Y DEL DIVORCIO

I. El matrimonio ha de ser entre un hombre y una mujer; no es lícito para ningún hombre tener más de una esposa, ni para ninguna mujer tener más de un marido, al mismo tiempo. (1)

1. Génesis 2:24; Mateo 19:5,6; Proverbios 2:17.

II. El matrimonio fue instituido para la mutua ayuda de esposo y esposa; (1) para multiplicar la raza humana por generación legítima y la iglesia con una simiente santa, (2) y para prevenir la impureza. (3)

1. Génesis 2:18.

2. Malarias 2:15.

3. 1 Corintios 7:2,9.

III. Es lícito para toda clase de personas casarse con quien sea capaz de dar su consentimiento con juicio; (1) sin embargo, es deber de los cristianos casarse solamente en el Señor. (2) Y por lo tanto los que profesan la verdadera religión reformada no deben casarse con los incrédulos, papistas u otros idólatras; ni deben los que son piadosos unirse en yugo desigual, casándose con los que notoriamente son perversos en sus vidas o que sostienen herejías detestables. (3)

1. Hebreos 13:4; 1 Timoteo 4:3; Génesis 24:57,58; 1 Corintios 7:36-38.

2. 1 Corintios 7:39.

3. Génesis 34:14; Éxodo 34:16; Deuteronomio 7:3,4; 1 Reyes 11:4; Nehemías 13:25-27; Malaquías 2:11,12; 2 Corintios 6:14.

IV. El matrimonio no debe contraerse dentro de los grados de consanguinidad o afinidad prohibidos en la Palabra de Dios, (1) ni pueden tales matrimonios incestuosos legalizarse por ninguna ley de hombre, ni por el consentimiento de las partes, de tal manera que esas personas puedan vivir juntas como marido y mujer. (2)

1. Levítico 18; 1 Corintios 5:1; Amós 2:7.

2. Marcos 6:18; Levítico 18:24-28.

V. El adulterio o la fornicación cometidos después del compromiso, siendo descubiertos antes del casamiento, dan ocasión justa a la parte inocente para anular aquel compromiso. (1) En caso de adulterio después del matrimonio, es lícito para la parte inocente promover su divorcio, (2) y después de éste, puede casarse con otra persona como si la parte ofensora hubiera muerto. (3)

1. Mateo 1:18-20.
2. Mateo 5:31,32.
3. Mateo 19:9; Romanos 7:2,3.

VI. Aunque la corrupción del hombre sea tal que le haga estudiar argumentos para separar indebidamente a los que Dios ha unido en matrimonio; sin embargo, nada sino el adulterio o la deserción obstinada que no puede ser remediada, ni por la Iglesia ni por el magistrado civil, es causa suficiente para disolver los lazos del matrimonio. (1) En este caso debe observarse un procedimiento público y ordenado, y las personas involucradas en el no deben ser dejadas en su caso a su propia voluntad y discreción. (2)

1. Mateo 19:8,9; 1 Corintios 7:15; Mateo 19:6.
2. Deuteronomio 24:1-4.

CAPITULO 25: DE LA IGLESIA

I. La iglesia católica o universal, que es invisible, se compone del número de los elegidos que han sido, son o serán reunidos en uno, bajo Cristo la cabeza de ella; y es la esposa, el cuerpo, la plenitud de Aquel que llena todo en todo. (1)

1. Efesios 1:10,22,23; 5:23,27,32; Colosenses 1:18.

II. La iglesia visible, que también es católica o universal bajo el evangelio (no está limitada a una nación como anteriormente en el tiempo de la ley), se compone de todos aquellos que en todo el mundo profesan la religión verdadera, (1) juntamente con sus hijos, (2) y es el reino del Señor Jesucristo, (3) la casa y familia de Dios, (4) fuera de la cual no hay posibilidad ordinaria de salvación. (5)

1. 1 Corintios 1:2; 12:12,13; Salmos 2:8; Apocalipsis 7:9; Romanos 15:9-12.
2. 1 Corintios 7:14; Hechos 2:39; Ezequiel 16:20-21; Romanos 11:16; Génesis 3:15; 17:7.
3. Mateo 13:47; Isaías 9:7.
4. Efesios 2:19; 3:15.

5. Hechos 2:47.

III. A esta iglesia católica visible ha dado Cristo el ministerio, los oráculos y los sacramentos de Dios, para reunir y perfeccionar a los santos en esta vida y hasta el fin del mundo; y por su propia presencia y espíritu, de acuerdo con su promesa los hace eficientes para ello. (1)

1. 1 Corintios 12:28; Efesios 4:11-13; Isaías 59:21; Mateo 28:19,20.

IV. Esta iglesia católica ha sido más visible en unos tiempos que en otros. (1) Y las iglesias específicas que son parte de ella, son más puras o menos puras, de acuerdo como se enseñe y se abrace la doctrina del Evangelio, se administren los sacramentos y se celebre con mayor o menor pureza el culto público en ellas. (2)

1. Romanos 11:3,4; Apocalipsis 12:6,14.

2. 1 Corintios 5:6,7; Apocalipsis 2 y 3.

V. Las más puras iglesias bajo el cielo están expuestas tanto a la impureza como al error, (1) y algunas han degenerado tanto que han llegado a ser, no iglesias de Cristo, sino sinagogas de Satanás. (2) Sin embargo, siempre habrá una iglesia en la tierra para adorar a Dios conforme a su voluntad. (3)

1. 1 Corintios 13:12; Mateo 13:24-30,47; Apocalipsis 2 y 3.

2. Apocalipsis 18:2; Romanos 11:18-22.

3. Mateo 16:18; 28:19-20; Salmos 72:17; 102:28.

VI. No hay otra cabeza de la Iglesia sino el Señor Jesucristo; (1) ni puede en ningún sentido el Papa de Roma ser cabeza de ella. (2)

1. Colosenses 1:18; Efesios 1:22.

2. Mateo 23:8-10; 2 Tesalonicenses 2:3,4,8,9; Apocalipsis 13:6.

CAPITULO 26: DE LA COMUNION DE LOS SANTOS

I. Todos los santos que están unidos a Jesucristo su cabeza, por su Espíritu y por la fe, tienen comunión con Él en sus gracias, sufrimientos, muerte, resurrección y gloria. (1) Y estando unidos unos a otros en amor, tienen comunión en sus mutuos dones y gracias; (2) y están obligados al

cumplimiento de tales deberes, públicos y privados, que conducen a su mutuo bien, tanto en el hombre interior como en el exterior. (3)

1. 1 Juan 1:3; Efesios 3:16-19; Juan 1:16; Efesios 2:5,6; Filipenses 3:10; Romanos 6:5,6; 2 Timoteo 2:12.

2. Efesios 4:15,16; 1 Corintios 12:7; 3:21-23; Colosenses 2:19.

3. 1 Tesalonicenses 5:11,14; Romanos 1:11,12,14; Gálatas 6:10; 1 Juan 3:16-18.

II. Los santos, por profesión, están obligados a mantener una comunión y un compañerismo santos en la adoración a Dios y a realizar los otros servicios espirituales que promueven su edificación mutua; (1) y también a socorrerse los unos a los otros en las cosas externas, de acuerdo con sus diferentes habilidades y necesidades. Esta comunión debe extenderse, según Dios presente la oportunidad, a todos aquellos que en todas partes invocan el nombre del Señor Jesús. (2)

1. Hebreos 10:24,25; Hechos 2:42,46; Isaías 2:3; 1 Corintios 11:20.

2. Hechos 2:44,45; 1 Juan 3:17; Hechos 11:29,30; 2 Corintios 8:9.

III. Esta comunión que los santos tienen con Cristo no les hace de ninguna manera partícipes de la sustancia de su divinidad; ni ser iguales a Cristo en ningún respecto; el afirmar cualquiera de estas cosas sería impiedad y blasfemia. (1) Tampoco la mutua comunión como santos, invalida ni infringe el título o propiedad que cada hombre tiene sobre sus bienes y posesiones. (2)

1. Isaías 42:8; Colosenses 1:18,19; 1 Corintios 8:6; Salmos 45:7; 1 Timoteo 6:15,16; Hebreos 1:8,9.

2. Hechos 5:4; Éxodo 20:15; Efesios 4:28.

CAPITULO 27: DE LOS SACRAMENTOS

I. Los sacramentos son señales y sellos santos del pacto de gracia, (1) instituidos directamente por Dios, (2) para representar a Cristo y a sus beneficios y para confirmar nuestra participación en él, (3) y también para establecer una distinción visible entre aquellos que pertenecen a la iglesia y el resto del mundo, (4) y para obligarlos solamente al servicio de Dios en Cristo, conforme a Su Palabra. (5)

1. Romanos 4:11; Génesis 17:7,10.
2. Mateo 28:19; 1 Corintios 11:23.
3. 1 Corintios 10:16; 11:25,26; Gálatas 3:27.
4. Romanos 15:8; Éxodo 12:48; Génesis 34:14.
5. Romanos 6:3,4; 1 Corintios 10:16,21.

II. Hay en cada sacramento una relación espiritual o unión sacramental entre la señal y la cosa significada; de donde llega a suceder que los hombres y efectos del uno se atribuyen al otro. (1)

1. Génesis 17:10; Mateo 26:27,28; Tito 3:5.

III. La gracia que se manifiesta en los sacramentos o por ellos, mediante su uso correcto no se confiere por algún poder que hay en ellos; ni depende la eficacia de un sacramento de la piedad o intención del que lo administra, (1) sino de la obra del Espíritu, (2) y de la palabra de la institución; la cual contiene junto con un precepto que autoriza el uso del sacramento, una promesa de bendición para los que lo reciben dignamente. (3)

1. Romanos 2:28,29; 1 Pedro 3:21.
2. Mateo 3:11; 1 Corintios 12:13.
3. Mateo 26:27,28; 28:19,20.

IV. Sólo hay dos sacramentos instituidos por Cristo Nuestro Señor en el Evangelio; y son el Bautismo y la Cena del Señor; ninguno de los cuales debe ser administrado sino por un ministro de la palabra legalmente ordenado. (1)

1. Mateo 28:19; 1 Corintios 11:20,23; 4:1; Hebreos 5:4.

V. Los sacramentos del Antiguo Testamento, en cuanto a las cosas espirituales significadas y manifestadas por ellos, eran en sustancia los mismos del Nuevo. (1)

1. 1 Corintios 10:1-4.

CAPITULO 28: DEL BAUTISMO

I. El Bautismo es un sacramento del Nuevo Testamento, instituido por Jesucristo, (1) no para admitir solemnemente en la iglesia visible a la persona bautizada, (2) sino también para que sea para ella una señal y un sello del pacto de gracia, (3) de su injerto en Cristo, (4) de su regeneración, (5) de la remisión de sus pecados, (6) y de su rendición a Dios por Jesucristo, para andar en novedad de vida. (7) Este sacramento, por institución propia de Cristo debe continuarse en su Iglesia hasta el fin del mundo. (8)

1. Mateo 28:19.
2. 1 Corintios 12:13.
3. Romanos 4:11; Colosenses 2:11,12.
4. Gálatas 3:27; Romanos 6:5.
5. Tito 3:5.
6. Marcos 1:4.
7. Romanos 6:3,4.
8. Mateo 28:19,20.

II. El elemento externo que ha de usarse en este sacramento es agua, con la cual ha de ser bautizada la persona en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, por un ministro del Evangelio legalmente llamado para ello. (1)

1. Mateo 3:11; Juan 1:33; Mateo 28:19,10.

III. No es necesaria la inmersión de la persona en el agua; sin embargo se administra correctamente el bautismo por la aspersion o efusión del agua sobre la persona. (1)

1. Hechos 2:41; 16:33; Marcos 7:4; Hebreos 9:10, 19-22.

IV. No sólo han de ser bautizados los que de hecho profesan fe en Cristo y obediencia a ÉL, (1) sino también los niños hijos de uno o de ambos padres creyentes. (2)

1. Marcos 16:15,16; Hechos 8:37,38.

2. Génesis 17:7,9; Gálatas 3:9,14; Colosenses 2:11,12; Hechos 2:38,39; Romanos 4:11,12; 1 Corintios 7:14; Mateo 28:19; Marcos 10:13-16; Lucas 18:15.

V. Aun cuando el menosprecio o descuido de este sacramento sea un pecado grave, (1) sin embargo, la gracia y la salvación no están tan inseparablemente unidas a ella, de manera que no pueda alguna persona ser regenerada o salvada sin el bautismo, (2) o que todos los que son bautizados sean indudablemente regenerados. (3)

1. Lucas 7:30 con Éxodo 4:24-26.
2. Romanos 4:11; Hechos 10:2,4,22,31,45,47.
3. Hechos 8:13,23.

VI. La eficacia del bautismo no está ligada al preciso momento en que es administrado; (1) sin embargo, por el uso correcto de este sacramento, la gracia prometida no solamente se ofrece, sino que realmente se manifiesta y se otorga por el Espíritu Santo a aquellos (sean adultos o infantes) a quienes corresponde aquella gracia, según el consejo de la propia voluntad de Dios; en su debido tiempo. (2)

1. Juan 3:5,8.
2. Gálatas 3:27; Tito 3:5; Efesios 5:25,26; Hechos 2:38,41.

VII. El sacramento del bautismo ha de administrarse una sola vez a cada persona. (1)

1. Tito 3:5.

CAPITULO 29: DE LA CENA DEL SEÑOR

I. Nuestro Señor Jesús, la noche que fue entregado, instituyó el sacramento de su cuerpo y de su sangre, llamado la Cena del Señor, para que se observará en su Iglesia hasta el fin del mundo, para un recuerdo perpetuo del sacrificio de sí mismo en su muerte, para sellar en los verdaderos creyentes los beneficios de ella, para su alimentación espiritual y crecimiento en ÉL, para un mayor compromiso en y hacia todas las obligaciones que le deben a Cristo; y para ser un lazo y una prenda de su comunión con ÉL y de su mutua comunión, como miembros de su cuerpo místico. (1)

1. I Corintios 11:23-26; 10:16,17, 21 y 12:13.

II. En este sacramento Cristo no es ofrecido a su Padre, ni se hace ningún verdadero sacrificio por la remisión de los pecados de los vivos ni de los muertos; (1) sino que solamente es una conmemoración del único ofrecimiento de sí mismo y por sí mismo en la cruz, una sola vez para siempre y una ofrenda espiritual de la mayor alabanza posible a Dios a causa de esto. (2) Así que el sacrificio papal de la misa, como ellos le llaman, es la injuria más abominable al único sacrificio de Cristo, la única propiciación por todos los pecados de los elegidos. (3)

1. Hebreos 9:22,25,26,28.

2. 1 Corintios 11:24-26; Mateo 26:26,27.

3. Hebreos 7:23,24,27 y 10:11,12,14,18.

III. El Señor Jesús, en este sacramento, ha designado a sus ministros que declaren al pueblo su palabra de institución, que oren y bendigan los elementos del pan y del vino, y que los aparten así del uso común para el servicio sagrado; que tomen y partan el pan, y beban de la copa y (participando ellos mismos), den de los dos elementos a los comulgantes; (1) pero no a ninguno que no esté presente entonces en la congregación. (2)

1. Mateo 26:26-28; y Marcos 14:22-24; y Lucas 22:19,20; 1 Corintios 11:23-26.

2. Hechos 20:7; 1 Corintios 11:20.

IV. Las misas privadas o la recepción de este sacramento de un sacerdote o por cualquier otro privadamente; (1) como también el negar la copa al pueblo; (2) el adorar los elementos, el elevarlos o llevarlos de un lugar a otro para adorarlos y el guardarlos para pretendidos usos religiosos; todo esto es contrario a la naturaleza de este sacramento y a la institución de Cristo. (2)

1. 1 Corintios 10:16.

2. Marcos 14:23; 1 Corintios 11:25-29.

3. Mateo 15:9.

V. Los elementos exteriores de este sacramento, debidamente apartados para los usos ordenados por Cristo, tienen tal relación con El crucificado,

que verdadera aunque sólo sacramentalmente, se llaman algunas veces por el nombre de las cosas que representan, a saber: el cuerpo y la sangre de Cristo; (1) no obstante, en sustancia y en naturaleza ellos todavía son verdadera y solamente pan y vino, como eran antes. (2)

1. Mateo 26:26-28.

2. 1 Corintios 11:26-28; Mateo 26:29.

VI. Esa doctrina que sostiene un cambio de sustancia del pan y del vino a la sustancia del cuerpo y de la sangre de Cristo, (llamada comúnmente transubstanciación), por la consagración del sacerdote, o de algún otro modo, es repugnante no sólo a la Escritura sino también a la razón y al sentido común; echa abajo la naturaleza del sacramento; y ha sido y es la causa de muchísimas supersticiones, y además una crasa idolatría. (1)

1. Hechos 3:21; 1 Corintios 11:24-26; Lucas 24:6,39.

VII. Los que reciben dignamente este sacramento, participando exteriormente de los elementos visibles, (1) también participan interiormente, por la fe, de una manera real y verdadera aunque no carnal ni corporal, sino alimentándose espiritualmente de Cristo crucificado y recibiendo todos los beneficios de su muerte. El cuerpo y la sangre de Cristo no están entonces ni carnal ni corporalmente dentro, con o bajo el pan y el vino; sin embargo, están real pero espiritualmente presentes en aquella ordenanza para la fe de los creyentes, tanto como los elementos mismos lo están para sus sentidos corporales. (2)

1. 1 Corintios 11:28.

2. 1 Corintios 10:16.

VIII. Aunque los ignorantes y malvados reciban los elementos exteriores en este sacramento, con todo, no reciben lo significado por ellos, sino que por acercarse indignamente son culpados del cuerpo y de la sangre del Señor para su propia condenación. Entonces, todas las personas ignorantes e impías como no son aptas para gozar de comunión con ÉL, tampoco son dignas de acercarse a la mesa del Señor, y mientras permanezcan en ese estado, no pueden, sin cometer un gran pecado contra Cristo, participar de estos sagrados misterios, (1) ni ser admitidos a ellos. (2)

1. 1 Corintios 11:27-29; 2 Corintios 6:14-16.

2. 1 Corintios 5:6,7,13; 2 Tesal. 3:6,14,15; Mateo 7:6.

CAPITULO 30: DE LA DISCIPLINA ECLESIASTICA

I. El Señor Jesús como Rey y Cabeza de su Iglesia, ha designado en ella un gobierno dirigido por oficiales de la iglesia, diferentes de los magistrados civiles. (1)

1. Isaías 9:6,7; 1 Timoteo 5:17; 1 Tesal. 5:12; Hechos 20:17,18; 1 Corintios 12:28; Hebreos 13:7,17,24; Mateo 28:18-20.

II. A estos oficiales han sido entregadas las llaves del reino de los cielos, en virtud de lo cual tienen poder respectivamente para retener y remitir pecados, para cerrar aquel reino a los que no se arrepienten tanto por la palabra como por la disciplina; y para abrirlo a los pecadores arrepentidos, por el ministerio del Evangelio, y por la absolución de la disciplina según lo requieran las circunstancias. (1)

1. Mateo 16:19 y 18:17,18; Juan 20:21-23; 2 Corintios 2:6-8.

III. La disciplina eclesiástica es necesaria para ganar y hacer volver a los hermanos que ofenden; para disuadir a otros de cometer ofensas semejantes; para purgar de la mala levadura que puede infectar toda la masa; para vindicar el honor de Cristo y la santa profesión del Evangelio; para prevenir la ira de Dios que justamente podría caer sobre la Iglesia si ella consintiera que su pacto y sus sellos fuesen profanados por ofensores notorios y obstinados. (1)

1. 1 Corintios 5; 1 Timoteo 5:20 y 1:20; Mateo 7:6; 1 Corintios 11:27-34 con Judas 23.

IV. Para lograr mejor estos fines, los oficiales de la iglesia deben proceder por la amonestación, por la suspensión del sacramento de la Santa Cena por un tiempo, y por la excomunión de la iglesia, según la naturaleza del crimen y la ofensa de la persona. (1)

1. 1 Tesal. 5:12; 2 Tesal. 3:6,14,15; 1 Corintios 5:4,5; 13; Mateo 18:17; Tito 3:10.

CAPITULO 31: DE LOS SINODOS Y CONCILIOS

I. Para el mejor gobierno y mayor edificación de la iglesia debe haber tales asambleas como las comúnmente llamadas sínodos o concilios, (1) y corresponde a los presbíteros y otros oficiales de las determinadas iglesias, en virtud de su oficio y del poder que Cristo les ha dado para edificación y no para destrucción, convocar tales asambleas, (2) y reunirse en ellas con tanta frecuencia como juzguen conveniente para el bien de la iglesia. (3)

1. Hechos 15:2,4,6.
2. Hechos 15.
3. Hechos 15:22,23,25.

II. Corresponde a los sínodos y a los concilios determinar, como magistrados, en las controversias de fe y casos de conciencia, establecer reglas e instrucciones para el mejor orden en el culto público a Dios y en el gobierno de su iglesia, recibir reclamaciones en casos de mala administración y determinar con autoridad en las mismas. Tales decretos y determinaciones, si concuerdan con la palabra de Dios, deben ser recibidos con reverencia y sumisión, no sólo por su concordancia con la palabra, sino también por el poder por el cual son hechos, siendo éste una ordenanza de Dios instituida en su Palabra. (1)

1. Hechos 15:15,19,24,27-31; 16:4; Mateo 18:17-20.

III. Todos los sínodos o concilios desde los tiempos de los apóstoles, ya sean generales o particulares, pueden errar, y muchos han errado; por eso es que no deben ser la regla de fe o de conducta, sino una ayuda para ambas. (1)

1. Hechos 17:11; 1 Corintios 2:5; 2 Corintios 1:24; Efesios 2:20.

IV. Los sínodos y los concilios no deben tratar ni decidir más que lo que es eclesiástico, y no deben entrometerse en los asuntos civiles que conciernen al estado, sino únicamente por medio de petición humilde en casos extraordinarios; o por medio de consejo para satisfacer la conciencia, si para ello son solicitados por el magistrado civil. (1)

1. Lucas 12:13,14; Juan 18:36.

CAPITULO 32: DEL ESTADO DEL HOMBRE DESPUES DE LA MUERTE Y DE LA RESURRECCION DE LOS MUERTOS

I. Los cuerpos de los hombres después de la muerte vuelven al polvo y ven la corrupción, (1) pero sus almas (que ni mueren ni duermen), teniendo una subsistencia inmortal, vuelven inmediatamente a Dios que las dio. (2) Las almas de los justos, siendo entonces hechas perfectas en santidad, son recibidas en los más altos cielos en donde contemplan la faz de Dios en luz y gloria, esperando la completa redención de sus cuerpos. (3) Las almas de los malvados son arrojadas al infierno, en donde permanecen atormentadas y envueltas en densas tinieblas, en espera del juicio del gran día. (4) Fuera de estos dos lugares para las almas separadas de sus cuerpos, la Escritura no reconoce ningún otro.

1. Génesis 3:19; Hechos 13:36.
2. Lucas 23:43; Eclesiastés 12:7.
3. Hebreos 12:23; 2 Corintios 5:1,6,8; Filipenses 1:23; Hechos 3:21; Efesios 4:10.
4. Lucas 16:23,24; Judas 6,7; Hechos 1:25; 1 Pedro 3:19.

II. Los que se encuentren vivos en el último día, no morirán sino que serán transformados, (1) y todos los muertos serán resucitados con sus mismos cuerpos, y no con otros, aunque con diferentes cualidades, los cuales serán unidos otra vez a sus almas para siempre. (2)

1. 1 Tesal. 4:17; 1 Corintios 15:51,52.
2. Job 19:26,27; 1 Corintios 15:42-44.

III. Los cuerpos de los injustos, por el poder de Cristo, resucitarán para deshonra; los cuerpos de los justos, por su Espíritu, para honra; serán hechos entonces semejantes al cuerpo glorioso de Cristo. (1)

1. Hechos 24:15; Juan 5:28,29; Filipenses 3:21; 1 Corintios 15:43.

CAPITULO 33: DEL JUICIO FINAL

I. Dios ha establecido un día en el cual juzgará al mundo con justicia por Jesucristo, (1) a quien todo poder y juicio es dado por el Padre. (2) En tal día no sólo los ángeles apóstatas serán juzgados, (3) sino que también

todas las personas que han vivido sobre la tierra, comparecerán delante del tribunal de Cristo para dar cuenta de sus pensamientos, palabras y acciones, y para recibir conforme a lo que hayan hecho en su cuerpo, sea bueno o malo. (4)

1. Hechos 17:31.
2. Juan 5:22,27.
3. 1 Corintios 6:3; Judas 6; 2 Pedro 2:4.
4. 2 Corintios 5:10; Eclesiastés 12:14; Romanos 2:16 y 14:10,12; Mateo 12:36,37.

II. El propósito de Dios al establecer este día es la manifestación de la gloria de su misericordia en la salvación eterna de los elegidos, y la de su justicia en la condenación de los reprobados que son malvados y desobedientes. Pues entonces los justos entrarán a la vida eterna y recibirán la plenitud de gozo y refrigerio que vendrá de la presencia del Señor; pero los malvados que no conocen a Dios ni obedecen el Evangelio de Jesucristo, serán arrojados al tormento eterno y castigados con perdición perpetua, lejos de la presencia del Señor y de la gloria de su poder. (1)

1. Mateo 25:31-46; Romanos 2:5,6; 9:22,23; Mateo 25:21; Hechos 3:19; 2 Tesal. 1:7-10.

III. Así como Cristo quiso que estuviésemos ciertamente persuadidos de que habrá un día de juicio, tanto para disuadir a todos los hombres de pecar, como para el mayor consuelo de los piadosos en su adversidad; (1) así también mantendrá ese día desconocido para los hombres, para que se desprendan de toda seguridad carnal y estén siempre vigilando porque no saben a qué hora vendrá el Señor; y estén siempre listos para decir: Ven, Señor Jesús; ven pronto. Amén. (2)

1. 2 Pedro 3:11,14; 2 Corintios 5:10,11; 2 Tesal. 1:5-7; Lucas 21:27,28; Romanos 8:23,25.
2. Mateo 24:36,42,44; Marcos 13:35-37; Lucas 12:35,36; Apocalipsis 22:20.